

SESIÓN ORDINARIA

17 DE MARZO DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

LIC. ADM. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del Jueves 17 de Marzo del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan y Juan Clímaco Vargas Valle*; e Inasistencia del Regidor *Arnaldo Hugo Espino Altamirano y César Piscocoya Romero*. Con la presencia de Once (11) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

Mediante Carta N° 022-2016-AHEA-REG-MPI (Reg. N° 002302-2016) del 17 de Marzo del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Dispensa a la Sesión Ordinaria programada para el día Jueves 17 de Marzo del 2016, Referencia: Oficio Circular N° 011-2016-SG-MPI. Es sumamente grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitarle a su persona se me conceda la Dispensa a la Sesión Ordinaria convocada para el día Jueves 17 de Marzo del 2016 a horas 08:00 a.m. por motivos personales que me impiden asistir a dicha sesión. Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Ingeniero Arnaldo Hugo Espino Altamirano, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el Quórum Reglamentario, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy Jueves 17 de Marzo del 2016, siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana; solicitando de lectura al despacho para la presente sesión de concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta al pleno que solo tenemos un punto de agenda en lo que corresponde a la estación despachos:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta s/n (Reg. N° 002115-2016) del 09 de Marzo del 2016 del regidor Juan Clímaco Vargas Valle, sobre fundamento por escrito de abstención de voto, por la dispensa de la lectura del acta en Sesión Ordinaria del viernes 26 de febrero del 2016.

Ese es el despacho que tenemos hasta el momento señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Continuando con la sesión pasamos a sección **INFORMES**, si algún señor regidor desea hacer algún informe puede solicitar el uso de la palabra; bueno, no habiendo ningún informe, pasamos a la sección **PEDIDOS**, si algún señor regidor desea hacer algún pedido, puede solicitar el uso de la palabra, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general muy buenos días, mi pedido consta de conocer que se nos informe al pleno del concejo, cuáles son las medidas que se han tomado con respecto a que no están funcionando, no se tenía el líquido elemento en el Camal Municipal; el segundo pedido, consta de que el domingo pasado, que fue el día del corso, tomé conocimiento de que los ambulantes se habían apostado en la Calle Amazonas y el tercero es el Plan de Contingencia para lo que es Semana Santa.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores y público en general, mi pedido es para ver el Dictamen de Comisión del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores quería que nos informen sobre el Estado Situacional del Vivero Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a orden del día, la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Buenos días, señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, mi pedido es que tengan a bien señor Alcalde informarnos sobre las coordinaciones realizadas con respecto a los avances referentes a la construcción del Templo del Señor de Luren; asimismo, si ya ha sido entregado el Plan de Trabajo que fue enviado a la Municipalidad Provincial de Ica para los aportes correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde y señores regidores yo tengo dos pedidos, vuelvo a reiterar el pedido de los ambulantes y el segundo se trata del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores mi pedido es sobre cómo va el proyecto que se dio para Huacachina sobre el cambio de agua y desagüe que se hizo el año pasado como proyecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido señores regidores; no habiendo otro pedido pasamos a la orden del día, no sin antes comunicarles que el día de hoy el Distrito de Parcona está cumpliendo LIV años de creación política, por eso se está haciendo llegar un saludo de parte de todo el cuerpo edilicio y los señores trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ica; con el primer punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde y señores regidores el primer punto conforme ya se dio a conocer en la estación despachos es la Carta s/n (Reg. N° 002115-2016) del 09 de Marzo del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Fundamento por escrito abstención de voto, por la dispensa de la lectura del acta en Sesión Ordinaria del viernes 26 de Febrero del 2016, Referencia: Tercer párrafo del Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica y el Artículo 101° de la Ley N° 27444. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria del día viernes 26 de febrero, culminada la sesión, el señor Alcalde pidió la dispensa de la lectura del acta y me abstuve en la votación porque no se está cumpliendo con el Reglamento Interno de Concejo de la Provincia de Ica, con Artículo 40°.- Iniciada la Sesión se procederá a leer el acta de la sesión anterior, a través del relator (a), sea ordinaria o extraordinaria, salvo que esta cuente con la dispensa correspondiente, con la finalidad de agilizar la emisión de las ordenanzas, acuerdos aprobados por el pleno. El Alcalde podrá disponer que se dispense de la lectura del acta si su texto se hubiera distribuido entre los regidores con una anticipación de 24 horas. Si no hubiera observaciones, el Alcalde dará por aprobada el Acta e incumplimiento con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, Profesor Juan Clímaco Vargas Valle, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se da cuenta al pleno, pero que como Alcalde no estoy de acuerdo con el descargo porque no es así como lo hacen, el Reglamento Interno del Concejo es claro. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- En seguida pasamos a la estación pedidos señor Alcalde, el primer pedido es el formulado por la regidora María Laura Yllescas, quien hace tres pedidos, el primero de ellos medidas tomadas en la falta de agua en el Camal Municipal, el segundo lo relacionado ambulantes que se apostaron en la calle Amazonas en los días de la realización del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña y el tercero el Plan de Contingencia sobre semana santa 2016.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí para que la señora regidora María Laura Yllescas, sustente su primer pedido.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general hace dos sesiones de concejo se nos vino y se nos informó en el pleno del concejo de que habían ciertas deficiencias en el Camal Municipal una de ellas era de que no contaban con el líquido elemento y que tenían ciertos problemas con el sistema de agua, entonces me gustaría que nos informen al respecto si a la fecha si ya se ha solucionado o todavía se continúa con ese problema en el Camal Municipal, en el matadero.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal para que informe al respecto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Buenos días señor Alcalde y señores regidores, autorizo al señor Administrador del Camal Municipal para que haga su exposición.

EL ADMINISTRADOR DEL CAMAL MUNICIPAL.- Buenos días señor Alcalde y señores regidores, vengo hacer una pequeña exposición del problema del agua, en principio quiero agradecer el apoyo del regidor Aquino, quien hizo la instalación de agua y ya tenemos agua en todo el Camal, es más se ha conseguido llenar un pozo que estaba un poco seco, que gracias a esa instalación se ha llenado este pozo, ya no se requiere que haya ningún tipo de apoyo de ninguna cisterna, se estaba empleando una bomba antigua, falló, por suerte tengo un compañero que importa bombas, me ha enviado una bomba inteligente que debemos el día hoy o mañana probándola, me gustaría que vayan a verla, espero que de resultado y nos cubra de agua en las condiciones que está pidiendo SENASA, eso es lo que tengo que informar con respecto al Camal Municipal, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna inquietud, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica y público en general muy buenos días, si bien es cierto agradecer la gestión del regidor Carlos Aquino para la solución del tema de agua y eso es loable y hay que rescatarlo, pero yo creo que aquí señor Alcalde hay que determinar una situación, si bien es cierto ha sido un pedido a través de repente del Administrador del Matadero Municipal, a las unidades de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, no lo sé; yo creo que esas situaciones hay que priorizarlas señor Alcalde, en el sentido de que no solamente para mejorar este tema del Sistema de Agua, se pasan de meses de meses a veces los requerimientos y no son atendidos por las unidades y que a veces se tiene que afrontar con las gestiones que pueden hacer algunos de los regidores del pleno, si bien es cierto rescatable lo hablo y lo saludo, una vez más, yo creo que aquí hay que priorizar estas situaciones señor Alcalde en cuanto a que los funcionarios inmediatamente en cosas prioritarias puedan atender pues, casos como el Sistema de Agua Potable en el Matadero Municipal; el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general; efectivamente respecto al tema del abastecimiento del agua potable en el Matadero Municipal, lo único que yo he hecho son las gestiones, porque con mi labor de fiscalización me apersoné al Camal o al Matadero Municipal había

problemas con el abastecimiento del agua, entonces por mi misma profesión, como una asesoramiento externo gratuito para hacer las mejoras que requerían y con mi propio peculio compré algunos accesorios, lamentablemente que es lo que está pasando como dice el Ingeniero Cornejo a nivel de requerimientos, a veces los requerimientos vienen de tres, cuatro o cinco meses y no son atendidos y hay prioridades, la preocupación era de que ya SENASA estaba cerrando camales en Nazca, Pisco y en otros lugares, y la preocupación era de que podían también por falta de limpieza e higiene cerrar el Matadero Municipal de Ica, es por ello que en este caso el suscrito desinteresadamente apoyo en este aspecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde y señores regidores, en varias oportunidades se ha tocado el tema del Camal Municipal, lo que trasluce aquí es una falta de coordinación entre las diferentes Gerencias, el Camal Municipal es una prioridad, la Empresa de EMAPICA también depende de la Municipalidad, tenemos un Gerente de Administración que vuelvo a reiterarlo, surge la necesidad imperiosa de que los diferentes gerentes, yo sugiero y con la cabeza al señor Alcalde se reúnan y puedan ver las prioridades de cada una de sus gerencias y aúnen esfuerzos para tener un buen desarrollo de nuestra comunidad, acabamos de escuchar al regidor Aquino al cual felicito por su accionar, pero él lo dice, él a he tenido que de su propio peculio invertir para poder solucionar es posible que una Municipalidad Provincial esté en esta situación, no es la primera vez que hemos hablado sobre la problemática del Camal Municipal, el gerente se suele parar aquí a decirnos los problemas que tiene con los trabajadores y en el tema de abastecimiento no podemos estar en esta situación; entonces volvemos como sugerencia a pedir una acción más directa de este administrador con todas las gerencias y mirar cuáles son las deficiencias para que podamos caminar y discurrir de una forma normal y que no estemos al punto casi de que cierren el camal porque no tenemos agua.

EL SEÑOR ALCALDE.- Trasladamos estas inquietudes tanto al Administrador del Camal Municipal y como al Gerente de Administración y también solicitar al señor regidor encargado y presidente de la Comisión Permanente para que tome las acciones del caso, más aun quiero hacerle el encargo al señor Gerente Municipal para que coordine con el que ha presentado con un pedido de acción público privada, ya está bien avanzado y queremos que haga las coordinaciones para traerlo de repente si no es la próxima sesión, la segunda semana del mes de abril para poder tratar sobre la acción público privada que está pidiendo el señor.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Indudablemente, señor Alcalde que el Camal es un problema y ahora hay un alto riesgo de que el Camal pueda ser cerrado, hay un alto riesgo en el mes de agosto el Camal puede ser cerrado sino me equivoco por SENASA no me acuerdo la institución, porque hay un compromiso asumido cuya inversión es de cuatro millones, más de cuatro millones de soles que la Municipalidad no lo tiene para esa inversión, ese compromiso es asumido anteriormente, yo me comprometo para la próxima sesión hacerle la situación económica real del Camal, si nosotros al mes de agosto no solucionamos este problema vamos a quedar mal ante la ciudad porque nos lo van a cerrar el Camal, porque no tenemos la plata que se han comprometido de la inversión; segundo, es verdad de que cuando llegamos, cuando me hice a cargo había muchos problemas en el Camal, no había ni agua, coordinamos con el señor Aquino, vimos los recursos económicos y pudimos otorgarle los recursos económicos a parte para poder solucionar el agua, agua no existía; el problema de la bazofia era otro problema, la bazofia se lo dieron a una empresa privada en el año 2015, sin ningún contrato, nosotros hemos arreglado ese problema, pero si tenemos un problema muy grande con el Camal y tenemos que darle frente, no vamos a poder asumir el compromiso que se ha asumido con la entidad que está fiscalizando el Camal, ir a una inversión público o privada hay que analizar esa situación, pero si les digo que el Camal tiene una situación muy delicada y si al mes de agosto no lo solucionamos, el Camal puede ser cerrado, y como imagen nuestra no sé como lo vamos a enfrentar, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente, yo creo que aquí tenemos que tomar las acciones inmediatas, por eso le estoy haciendo el encargo de que si no tenemos la capacidad económica para poder solucionar ese problema, tenemos la acción pública privada, la ley nos permite y más aun hacerle la recomendación que no se utilice los volquetes de la Municipalidad para sacar la bazofia porque ellos pasan por las calles recogiendo la basura, pero eso es un olor horrible, entonces eso no, por eso se dio la orden anteriormente que se contrate, inclusive de años anteriores un camión, un volquete, pero hubo el problema que cobrara S/ 1,100.00 y otros están cobrando S/ 3,500.00 por la misma situación.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Ahora ya no.

EL SEÑOR ALCALDE.- Esa es la observación, entonces le hago la recomendación que se contrate un camión para la bazofia y agilizar los trámites para la inversión privada.

EL GERENTE MUNICIPAL.- No. Ahora estamos retirando nosotros la bazofia, ya no estamos gastando ese dinero, ya hemos hecho un Plan de Trabajo de cuándo van a retirar la bazofia y estamos cumpliendo con eso, ya no tenemos ese problema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Le estoy haciendo la indicación de no recoger con volquetes de la Municipalidad. El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, quería solamente hacer una consulta por su intermedio señor Alcalde, se que existe una elaboración ya del expediente técnico para el nuevo matadero, o en todo caso mejorar la operatividad del matadero municipal actual, en qué situación se encuentra esto, porque creo que ya tenemos que poner plazos si en agosto nos han dado un ultimátum prácticamente SENASA, tendríamos que pensar de ayer me entiende para poder ya empalmar en agosto quizás o antes si es posible para la ejecución de esta mejora de la operatividad del matadero municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente la inversión no contamos con recursos económicos, como dice el señor Alcalde, estamos viendo a la inversión pública y privada, hay empresas que están interesadas, hemos pedido al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana que prepare todo el expediente porque estamos contra el tiempo, en agosto tenemos que poner una alternativa de solución.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hay alguna otra pregunta, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores yo no logro comprender bien las cosas, primero decíamos que teníamos presupuesto y que había el presupuesto y podíamos crear la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, ahora con un tema fundamental y depende la salud de toda nuestra comunidad iqueña dicen que no hay presupuesto; de otro lado, se nos pide que contratemos camiones para recoger la bazofia, si no tenemos presupuesto, no estoy entendiendo absolutamente nada; porque no crear una estrategia de recolección, una forma de almacenamiento de esa bazofia, no sé si en bolsas una hora especial de recojo, donde no sea en el día para que el olor no se disperse, a una hora muy temprano por la mañana o ya bordeando la noche, donde no tengamos que expeler ese olor y más bien buscar una estrategia de recojo con los mismos recursos que tenemos, porque se nos acaba de decir que no tenemos dinero, entonces si no tengo dinero como contrato un camión que lleve la bazofia, si estoy diciendo que no la tengo, entonces yo sugiero como sugerencia a través suyo señor Alcalde que busquemos una estrategia para recolección a un horario no incomodo y que podamos con los recursos que tenemos seguirlo haciendo, en primer lugar; en segundo lugar, usted menciona de que hemos adquirido este compromiso de hacer una nueva construcción de un Camal Municipal y que eso debe estar cristalizado hasta agosto de este año y ese compromiso es con SENASA, a mi me parece sumamente preocupante como lo acaba de decir usted que estemos en marzo y que a estas alturas se nos diga que no tenemos el recurso y que no tenemos la

posibilidad de construirlo, entonces tienen que tener dos alternativas, una a través de la inversión pública privada como se menciona y la segunda con los pocos recursos que tengamos hacer las refacciones y tener reuniones previas con SENASA y decirle cuál es nuestra situación, miren señores de SENASA si logramos tener una inversión pública privada podemos cristalizarlo no sé si en agosto, setiembre o como fuese y si no podemos con esta institución, por lo menos que nos diga que requerimientos mínimos tenemos que salvaguardar para continuar con el funcionamiento en tanto podamos conseguir la inversión y eso debe ser inmediato señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores y funcionarios habiendo escuchado las exposiciones es preocupante porque no se han levantado las observaciones que la SENASA hizo, y asimismo el cerrar el Camal Municipal crearía en la ciudad de Ica, originarían que existan camales clandestinos lo cual haría daño a la población, asimismo sugiero que si se soluciona el problema con la SUNAT las utilidades de la Caja Municipal de Ica se podría hacer un proyecto para la construcción del nuevo Camal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Parece que no me explicaron bien o no me han atendido, hasta el 31 de diciembre del 2015, había una empresa privada que retiraba la basura, nosotros a partir de Enero 2016 lo estamos retirando nosotros, ósea allí no estamos gastando, porque estamos utilizando los recursos y nuestros equipos, lo estamos almacenando adecuadamente y lo estamos retirando, ese es un ahorro que estamos haciendo, como dice la señora regidora Bendezú porque estuvo con nosotros cuando vinieron lo de SENASA y para mí fue una sorpresa de que nos comentaron, yo no tenía conocimiento y allí tomé pleno conocimiento de la situación, por eso que conversamos con el señor Alcalde y acordamos ir a una inversión pública y privada, porque no contamos con más de cuatro millones que es lo que nos está exigiendo SENASA, yo no sé cómo se hizo ese convenio, no lo entiendo la verdad, porque antes de hacer ese convenio, esas personas que hicieron el convenio debieron prever cuánto eran los recursos económicos que se necesita y había que haberlo presupuestado en el Presupuesto 2016, en el Presupuesto 2016 no aparece ese monto que se necesita, no aparece; entonces, y el corto plazo que queda mí sinceramente me preocupó, porque estuvieron el señor Aquino, la regidora Bendezú y allí tomamos pleno conocimiento de la situación y SENASA fue muy claro, SENASA ha sido muy claro en lo que ha dicho, tenemos que, la verdad está bien que hayamos tocado este punto, para que se tenga pleno conocimiento y del riesgo que existe de que lo cierren el Camal y como dice puede haber que todos se vayan a la clandestinidad y eso no podemos permitirlo, estamos haciendo todo lo posible para ver como manejamos esto. La basura la estamos retirando en la madrugada, a las 04:00 a 50:00 a.m. estamos retirando.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, tiene el uso de la palabra en su segunda intervención la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, el primer punto que se tocó con respecto al tema del agua justamente el señor Alcalde ha mencionado a la Comisión Permanente, la comisión permanente la presidí yo señor Alcalde y nos apersonamos justamente cuando nos informaron después de la sesión de concejo para ver el estado situacional con respecto a la falta de agua en el Camal en la que asistimos el Ingeniero Aquino, integrantes de la comisión, la regidora Carmen Rosa Bendezú y mi persona; habiendo solucionado ya ese tema, nos informan en ese momento justamente después de dos horas que había una reunión con SENASA, tomamos conocimiento, vinimos justamente al Salón Consistorial y tomamos conocimiento de lo que ya el Gerente nos ha explicado, pero además lo que queda pendiente es saber para solucionar esta situación y saber plenamente nosotros los regidores, el pleno del concejo municipal, es el estado financiero del Camal Municipal, sin ese informe no podemos tomar nosotros ninguna decisión con respecto a qué sucede o no; lo segundo que entiendo que no se tiene presupuestado para los cuatro millones, pero el presupuesto para formar un Plan Estratégico con respecto al tema de la basura es un tema de costos operativos que entiendo que para eso se debe tener un pequeño presupuesto, que es para un tema de funcionamiento y la operatividad del

Camal, entonces me parece que acá un poco el tema del presupuesto se está confundiendo; y lo segundo que justamente respaldo a lo que dice el ingeniero Javier Cornejo, de que las soluciones y de que los informes deben estar para ayer, agosto creo que tenemos tres o cuatro meses y agosto se fue, entonces a los encargados a través de usted señor Alcalde, el estado financiero porque tenemos entendido además de que justamente los ganaderos hacen el peso de la carne y me parece que salen y lo deben y lo pagan a otro día, entonces quiero saber que tan de cierto hay en ese control que lo realiza el SAT-Ica por parte de la Municipalidad en cuanto al peso, en cuanto a las deudas, en cuanto a lo que ingresa y en cuando estamos en déficit o si lo estamos o no.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Bueno señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios, en realidad estamos tratando del laboratorio de la vida, el laboratorio pues es el Camal de la Municipalidad, es el que entrega las reses o la carne a los diferentes distritos, entonces verdaderamente hay una gran preocupación, se que se utilizó los dineros para la emergencia y allí es donde ha reducido los cuatro millones de soles, porque si no hubiera ahora los recursos, porque al inicio se trató sobre el proyecto, sobre el expediente técnico y que se iba a ejecutar esa obra, señor Gerente hay recursos propios que debemos nosotros presionar al SAT-Ica, uno de ellos es transporte, usted sabe que los brevets para las moto taxis hasta ahora no se dan y allá hay recursos económicos, no solamente ello sino también se entrega para los vehículos, derechos de circulación y creemos que allí también hay recursos económicos y podemos optimizar y obtener ese dinero que se necesita para hacer el Camal Municipal, creo que si nos organizamos un poco más y efectivizamos nuestra tarea en cuanto se refiere a recursos propios creemos que señor Alcalde podemos solucionar este problema álgido, es vital para el pueblo de Ica señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro regidor; entonces se le hace el encargo correspondiente al señor Gerente Municipal para que agilice los trámites referentes al Camal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, no sé si me permite hacer dos puntuaciones, ok. Lo que dice la señora regidora es cierto, cómo se está manejando los recursos económicos del Camal, no sé si ustedes tienen conocimiento que el 30% de los recursos económicos del Camal Municipal que capta diario están embargados, el 30%; ósea nuestros trabajadores, todo van y lo embargan al Camal, cuánto es nuestro gasto operativo de pagar a los señores trabajadores y en todos los gastos; entonces, si vemos en estos momentos el Camal no es rentable, me permite terminar por favor, si de la liquidez que ingresa el 30% lo embargan, porque se lo llevan, aquí no hay disposición judicial, se lo llevan, el 30% se llevan los trabajadores, y yo capto un sol de lo que capto treinta centavos se lo llevan los trabajadores, todos van al Camal, al Camal, al Camal si bien es cierto se dice que la norma legal señala que no se pueden embargar las cuentas de la Municipalidad, porque la ley es clara, pero anteriormente lo permitieron pues, antes que ingresara el señor Carlos Ramos y el que habla, esta es la realidad del Camal, en cuanto al costo de la bazofia, la bazofia la estamos retirando, no necesitamos recursos económicos reitero, porque lo estamos asumiendo nosotros, eso es la realidad del Camal; en cuanto a los recursos propios, en realidad hablar de los recursos propios, cuánto captan nuestras instituciones; por ejemplo transporte, en transporte tenemos más de cincuenta y seis millones en papeletas que viene acumulado de años anteriores, de esas papeletas cuánto hemos sincerado hoy para serlas efectiva, para poder cobrarla ocho millones nada más, no se ha cobrado un sol de papeletas en años anteriores y se ha acumulado y eso ya están prescritos, no tenemos un depósito que dé seguridad donde podemos guardar lo que nosotros vamos a secuestrar y lo más grave es que hemos sido al depósito donde están y existen moto taxis, motos y vehículos que tienen muchos años y no se ha hecho nada, estamos utilizando personal, guardián y todo pero no lo hacemos efectivo la recuperación de esto, estamos haciendo un trabajo para darle solución a este problema, pero ya el saneamiento de las papeletas tenemos solamente ocho millones de soles que vamos a poder con el SAT-Ica forzar la recuperación de estos recursos y si hablamos de recursos propios, preguntemos nuestras Gerencias, cuánto han recuperado o cuánto generan de recursos propios para la fuente ocho o para la fuente nueve, ha sido prácticamente bajo y todo eso lo estamos

corrigiendo, porque si nosotros no tenemos recursos propios no podemos hacer nada, puede haber la maravilla de Gerente o puede existir mejores funcionarios, pero si no se ha hecho eso estamos mal y eso lo estamos regularizando y saber cuánto tenemos por recursos que podemos captar, esa es nuestra realidad de la Municipalidad, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se da por agotado el debate y nuevamente se le reitera la orden al señor Gerente Municipal; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido formulado por la regidora María Laura Yllescas es con relación a la ubicación de los ambulantes en la Calle Amazonas en los días festivos del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, el domingo que pasó el día del Corso tomé conocimiento de que los ambulantes estaban apostados en la Calle Amazonas, quisiera saber que acciones tomó la Gerencia de la cual yo presido, si se solucionó o no se solucionó el tema y en cuánto tiempo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal para que autorice al señor Huarancca, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, sustente el pedido de la señora regidora María Laura Yllescas.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo al señor Carlo Enrique Huarancca Tipiana, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene cuatro minutos para dar respuesta a la petición de la regidora.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Muchas gracias señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, señores funcionarios y público en general referente a la pregunta hecha la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana sobre Comercio Ambulatorio, es bastante real a veces como funcionarios sentirnos bastante impotentes de no tener los recursos humanos, hablamos de un Plan que se aplicó para la vendimia, pero todo plan tiene modificaciones de acuerdo a la realidad, a lo que se presenta o lo que acontece en la vía pública, el día domingo nos invadieron la Calle Grau segunda y tercera cuadra, y avanzaron parte de la primera cuadra, había solamente un Serenazgo, el serenazgo pedía apoyo a la plataforma y no recibió el apoyo en su debido momento, entonces es allí donde yo intervengo como Gerente, pido la radio que las personas que están más cerca de la plataforma habían ingresado a la Avenida Municipalidad, vino un sereno más, pedí más apoyo, me comuniqué por teléfono con el Jefe de la Policía Municipal y con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal tanto por radio y por teléfono, no tuve la respuesta inmediata para poder tomar decisiones, pero sin embargo vivieron otros compañeros por orden del Sub Gerente para decir que se retiren y que el personal de Serenazgo retorne a su lugar de origen porque tiene que cumplirse el Plan, quiero dejar en claro que todo Plan, así como el Plan Nacional de Gobierno cuando se crea una crisis interna o externa como fue la crisis financiera de la Bolsa de Nueva York, todo Plan se modifica de acuerdo a la realidad y priorizando de que no podemos permitir que invada la Calle Grau que es una avenida principal; sin embargo, pedí el apoyo de esos serenos que se quedaron bajo mi responsabilidad de la cual pedí autorización del Gerente Municipal y del señor Alcalde, pero en ese instante era impotente tomar decisiones, recurrí a la Policía de Tránsito que gracias a Dios que el Capitán que estuvo a cargo de ellos me apoyó con veinte y uno motorizado, me comuniqué con el Coronel, Guillén Balbín también me apoyo con veinte y dos policías especiales, la orden dada por ustedes de que no podemos permitir que ocupen la vía pública, se logró el objetivo, ósea logramos retirar de la vía pública, entonces el principio de autoridad no se quebró cuando hay voluntad tengo que hacer gestiones, ya que no cuento con recursos, es labor de hacer gestiones, respecto también al punto de la regidora, respecto al Comercio Ambulatorio estamos

trabajando sobre una ordenanza municipal, sabemos que está prohibido cobrar por el uso de la vía pública, pero sin embargo el día de ayer he llegado a concluir ya el proyecto de ordenanza municipal para esta fecha específica en la cual el asesor legal puede dar fe de las coordinaciones que venimos haciendo tanto con la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica, como está prohibido el uso de la vía pública, sin embargo hay una modalidad en la cual en reuniones de trabajo en mi despacho en coordinación con la Presidenta de la Comisión de regidores que está a cargo la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana logramos proponer y espero señor Alcalde y señores regidores, señor Gerente Municipal por la prioridad del tiempo pueda aprobarse este proyecto de Ordenanza Municipal, me voy al punto específico, aprueban normas de reglamento sobre el comercio ambulatorio y prevención de ventas de bebidas alcohólicas y realización de fiestas y bailes durante la festividad de Semana Santa; Artículo Primero.- Autorice el uso del Campo Ferial para el Comercio Ambulatorio y otras actividades económicas que se realicen durante las fiestas religiosas de Semana Santa desde el 21 hasta el 27 del presente mes, para lo cual la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana establecerán los procedimientos y condiciones correspondientes. Artículo Segundo.- Aprobar el cobro a los comerciantes informales para el uso del Campo Ferial, la suma de: Importe de S/ 50.00 soles a los comerciantes de ventas de artesanía, ropas, zapatos, sandalias, juguetes, etc., Importe de S/ 100.00 soles a los comerciantes de ventas de comida, Importe de S/ 500.00 soles a los comerciantes dueños de juegos mecánicos; esto porque pongo el cobro, lo que pretendemos de que ellos instalen a partir del día lunes para ganar tiempo y hacer una campaña agresiva a través de las redes sociales de nuestra Municipalidad y a través de los medios de comunicación, escrita, radial y televisiva, porque tenemos que generar, promover de que esta campaña de que el Comercio Ambulatorio puede participar en forma ordenada en el Campo Ferial, con eso estamos haciendo respetar la Ordenanza Municipal que está vigente, porque es importante el cobro, porque la experiencia en la información que hemos tenido en reunión de trabajo, en reunión con los mismos comerciantes, quienes se quedaron en el Campo Ferial, dicen ok no nos cobraron nada la Municipalidad, invadieron la calle y muchos de los que estuvieron en el Campo Ferial al ver que se fueron a la vía pública y no tienen nada que perder también se regresaron a la vía pública para evitar eso es la que se está tomando la decisión de un cobro para poder recuperar los costos de inversión que se va realizar para poner las condiciones en el Campo Ferial, el otro punto que voy a agregar sobre el artículo segundo es el tema que estamos prohibiendo cobrar el alquiler de la vía pública, entonces ante esa Ordenanza Municipal y respetando la Ordenanza Municipal es lo que he agregado, que los comerciantes informales que no cumplan lo estipulado en la presente ordenanza serán sancionados por una multa con un importe de S/ 100.00 por cada día que ocupe la vía pública, en caso de incumplimiento será retenida su mercadería dándole un plazo de tres días hábiles para su cancelación de la multa aplicada, caso contrario vencido el plazo la Gerencia encargada podrá disponer de la mercadería incautada para beneficiar en calidad de donación a los albergues y/o asentamientos humanos de esta ciudad, que es lo que estamos enseñando, que no vamos a permitir que los ambulantes ocupen la vía pública y si ocupan le vamos a tener que sancionar, ese es el trabajo que hemos hecho, hemos tenido reuniones de la semana pasada y en esta semana con la comisión de regidores y también con los comerciantes, el día de ayer fue la penúltima reunión en la cual está muy contenta con la decisión que estamos tomando y también está de acuerdo de que si es aprobada por el pleno del concejo ellos van apoyar conjuntamente incluso ayer la prensa nos abordó en la reunión que hubo en la oficina porque en vista de que ayer hubo una invitación que todos los funcionarios estemos participando en la celebración por el aniversario de la Municipalidad Distrital de Parcona, sin embargo postergué la reunión para las cinco de la tarde y tuve una gran convocatoria de los comerciantes informales que voluntariamente apuestan por la gestión, apuestan por este proyecto de ordenanza municipal, es todo lo que puedo informar referente a este tema y dejo señor Alcalde las preguntas que sean necesarias respecto al tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna consulta e inquietud señores regidores, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores usted dice que las calles fueron tomadas el domingo, el domingo fueron tomadas las calles por los ambulantes, sí; porque yo tengo la comunicación, he estado cerca de los

señores periodistas y lo que decían fue el viernes en la noche, a usted señor Gerente a través del señor Alcalde, entonces eso es una pregunta que no me queda clara porque aquí están hablando de la toma de las calles de un día domingo y lo que yo tenía conocimiento por los mismos señores periodistas que ha sido un viernes por la noche, por la madrugada que se han tomado las calles, aquí hay una situación muy complicada, se nos dijeron que ustedes tienen 150 serenos aproximadamente, disculpe cuál es la cifra y la dividen en tres turnos.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Son 90 entre Policías Municipales y Serenos.

LA REGIDORA CAIRO.- Son 90 serenos, que es lo que está pasando aquí, el Campo Ferial para poder hacerlo distintos eventos, los serenos se movilizan al Campo Ferial para dar una seguridad en el Campo Ferial, justamente es uno de los puntos en los que yo no estoy de acuerdo, si usted está contratando un empresario para que dé un show artístico, el empresario es el que tiene que encargarse de la seguridad interna del Campo Ferial, nosotros no podemos estar desprotegiendo la ciudad para llevar la seguridad al Campo Ferial a un Empresario que va tener un dividendo por eso, entonces mientras yo desguarnezco la ciudad los serenos están en el Campo Ferial, eso es un error, justamente eso no se debe repetir, eso no se debe repetir, los serenos tienen una función y no es la de resguardar el Campo Ferial en una festividad de este tipo, ahora usted dice porque lo he escuchado mencionar allí que a los ambulantes que estén en nuestras calles se les va conminar a que se retire, si no se retiran le va usted a cobrar S/ 100.00 soles diarios, si permanecen allí van a incautar la mercadería, si en tres días no vienen a pagar esta se va repartir, con que personal va usted hacer eso, si usted dice que su personal es exiguo y usted sabe el lío que se va armar en la calle cuando usted al ambulante le quite la mercadería y no va ser uno, serán dos, tres o cuatro, es más escucho que sus coordinaciones son con los ambulantes calculo de Ica, porque los ambulantes vienen de todas partes vienen de Lima, vienen de otros lugares y esta gente está acostumbrada a hacer lo que quiere, entonces usted tiene que tener previsto un plan b, la cantidad de efectivos que le permitan llevar a cabo las propuestas que usted nos acaba de hacer en este momento; en segundo lugar, usted dice de que S/ 50.00, S/ 100.00 y S/ 500.00.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hay un pedido señora regidora, que no es el punto, el Plan de Contingencia se va ver en el tercer pedido que ha efectuado la señora regidora, centrémonos en el punto de los comerciantes ambulantes del día domingo, según usted el día sábado.

LA REGIDORA CAIRO.- Entonces explico después.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna intervención más, la señora regidora María Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- No sé si será el punto señor Alcalde, pero tenía una consulta referente a la ordenanza que ha expuesto el señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, bueno era referente a si la ordenanza y todos los planteamientos que se han establecido no incurriamos en abuso de autoridad, es un detalle que me gustaría que el señor Gerente de Asesoría Jurídica nos informe al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- En el siguiente punto señora regidora, alguna otra inquietud; bueno damos por agotado el debate, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde es precisamente formulado por la regidora María Laura Yllescas que guarda relación con este tema, el Plan de Contingencia de Semana Santa 2016.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, funciones y público en general a raíz de que nosotros llevamos en esta gestión desde el año pasado viendo esta situación de Plan de Contingencia con respecto

a la Semana Santa y de las demás festividades que existen en nuestra ciudad, ya creo que ha manifestado en parte el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana de la cual también los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico hemos estado presente en algunas reuniones de la que se nos ha invitado muy gentilmente para poder tomar conocimiento, pero además hay que informar al Pleno del Concejo dado en cuenta de que el Pleno del Concejo es el quienes aprueban y dan la base legal para poder dar el soporte a los funcionarios y se pueda hacer la ejecución de este Plan de Contingencia, señor Alcalde a través de usted si podría autorizar para que nos exponga o nos termine de exponer el Plan de Contingencia de Semana Santa.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicitamos al señor Gerente Municipal para que autorice al señor Gerente de Desarrollo Económico y Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal sustenten el pedido de la regidora María Laura Yllescas.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde si me permite entiendo la preocupación de la señora regidora, indudablemente nosotros contamos con 78 personal entre Policía Municipal y Serenos, en tres turnos es imposible dar un servicio, el que tiene un mínimo de conocimiento se seguridad es imposible, pero se tomó la precaución y tuve la suerte de coordinar con el Coronel Guillén para poder tratar de mayor seguridad posible en lo que es la fiesta de la vendimia, en cuanto a lo que se va informar voy a dejar al señor Carlos Enrique Huarancca Tipiana y el señor José Luis Escobedo Calderón, que él si es un ex miembro de la policía y nos ha presentado su Plan de Seguridad Ciudadana.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Señor Alcalde, señores regidores el Plan de Contingencia justamente se ha hecho en coordinación con la Sub Gerencia porque teníamos que ver el recorrido que va tener nuestro Patrón de Ica "Señor de Luren" y justamente este Plan es un plan integral, no solamente hablamos con los recursos que contamos, sino es interinstitucional en la cual señor Alcalde pido y cedo la palabra al señor José Luis Escobedo Calderón para que explique a detalle sobre el Plan de Contingencia por Semana Santa.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general tengan ustedes muy buenos días, corresponde en esta oportunidad informarles a ustedes los alcances del Plan de Operaciones N° 004, formulado para la cobertura de Servicios de Vigilancia, Orden y Seguridad en las principales vías de nuestra ciudad con motivo de las festividades de semana santa; para tal motivo se han llevado a cabo cuatro reuniones especiales con las unidades policiales a efectos de determinar cuáles son las zonas de acción, la zona adyacente y la zona influencia; si bien es cierto, y como ustedes conocen en materia de seguridad hay prioridades, no podemos atender todas paralelamente, más aun si no contamos con los recursos y todo plan tiene que tener una línea de comunicación y una línea de comando, como ustedes pueden verificar, en uno de los anexos de la parte posterior coordinado con las unidades policiales han establecido tres grupos de acción, la zona de acción, la zona adyacente y la zona de influencia que están conformadas por vías, que son más cercanas y que son obviamente el objetivo del comercio ambulatorio que eso ya es antecedente de ustedes que corresponde en Plaza de Armas, Grau, Lima, Plaza Bolognesi, Piura, Paita y el ingreso a la Capilla Provisional del Señor de Luren, bajo esa línea hemos levantado la información necesaria con apoyo de las unidades policiales a efectos de poder contemplar el recursos básico con el cual podemos nosotros trabajar, se ha considerado el recurso actual y se ha considerado también el recursos que vamos a solicitar, la idea se está planteando que el servicio que ya empezó a nivel municipal del día lunes al término de los servicios de seguridad de la vendimia a ejecutarse, pero los servicios conjuntos con las instituciones deben ser instalados el día sábado o a muy tardar el día lunes a efectos de poder tener todas las semanas hasta el día domingo 27 la cobertura de los servicios de seguridad ciudadana, para el tema del Plan de recorrido se ha establecido los tres anillos de seguridad con personal policial, el anillo de acción que es el que está cercando al anda, el anillo adyacente a una cuadra y el anillo de influencia que va estar a dos o tres cuadras respectivamente tal cual se hizo para el día del Señor de Luren

en el mes de Octubre, el recorrido y el plano lo tienen ustedes también adjunto al presente, en relación a las actividades del Comercio Ambulatorio, vuelvo a repetir la prioridad para las instituciones en materia de seguridad ciudadana es la zona de acción, sería bueno considerar todas las vías, pero tenemos que entender que en materia de seguridad se trabaja con inteligencia y con recursos, la información nos dice si efectivamente vamos a tener un aproximado de 6,500 y 7,000 ambulantes que ya están en Ica muchos de ellos y que ellos tuvieron ya de acuerdo a la información la intención de ingresar al Campo Ferial durante los días de la ejecución del Festival de la Vendimia, motivo por el cual comprenderán que las medidas de seguridad tenían que ser óptimas y no exponer a más de trescientos feriantes, exponer a las personas que asisten al público en general que en la hora punta o día punta hemos tenido cerca de 27,000 asistentes, entonces era tomar decisiones en prioridad, para este caso las fuerzas van hacer distribuidas en tres turnos de ocho horas, tenemos que respetar tanto las disposiciones del comando policial como las acciones laborales que tenemos nosotros en todo el recorrido que ustedes pueden apreciar en una de los planos que están en blanco y negro que se les ha adjuntado constituye que vamos a tener piquetes de seguridad policial, municipal y estamos solicitando también un requerimiento de personal de obreros, de todo el personal municipal que pueda participar en este servicio durante la semana del 21 al 27 del presente mes; asimismo se está considerando la participación de las gerencias como la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad a través de los vehículos o vehículos pesados como así lo conocemos para poder adelantarnos a la ocupación de la vía pública que generalmente hacen estos empresarios o comerciantes de juegos mecánicos que utilizan todo el perímetro de la Plaza Bolognesi para poder pues ejecutar la situación comercial; se han tomado las acciones señores antes, durante y después de esta actividad, pero recalco como en las reuniones tanto el Fiscal como la autoridad policial lo ha dicho, si tenemos los recursos necesarios o básicos, si no se presenta una alteración que esperemos que no se presente una alteración del orden público en lo que corresponde a la región Ica vamos a contar por lo menos con un mejor apoyo que el año pasado, pero también a nivel municipal es conveniente señores regidores generen y promueven acciones para que podamos contar con mayor recurso humano que es necesario para las unidades operativas, el personal ya está comprometido, ya está trabajando en esto desde el día lunes como vuelvo a repetir y cualquier pregunta en torno al Plan Operativo N° 004 estaría llano a responder.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, mi pregunta iba hacia el señor Escobedo, quisiera saber si este Plan de Operaciones N° 004, ya lo cuenta la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, que es la Gerencia de la cual depende para trabajar de manera articulada, esa era mi primera pregunta, la segunda pregunta es con respecto a que si bien es cierto se ha gestionado dice usted, la intervención también de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad le sugeriría que a raíz de que existe caos vehicular también se puede integrar a transporte y debido también a los ambulantes y al tema de salud se pueda también integrar la comisión de salud este Plan Estratégico.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Con su permiso señor Alcalde, efectivamente el Plan de Operaciones N° 004 ya ha sido distribuido a todos los niveles, lo que normalmente funciona en la formulación de este tipo de planes para servicios especiales es adelantar y se comunica y se traslada copia de cada una de los ejemplares a todos los niveles en forma simultánea como corresponde a efectos de que cada nivel lo conozca ya esto ha sido tramitado por todos los niveles señora regidora; asimismo, el día de mañana con su venia señor Alcalde, el día de mañana se ha convocado a reunión extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a efectos de ultimar la participación tanto en recursos como en función de cada una de las autoridades, ustedes bien conocen de que está el Fiscal, los representantes de la Policía, el Poder Judicial, y vamos a tomar allí decisiones seguramente a efectos de poder operativizar el presente plan, quiero aclarar también este es el Plan Municipal, la Policía Nacional genera un plan que es propio de la Policía Nacional como corresponde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra consulta señores regidores; la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores yo tengo algunas inquietudes, cuando viene en el Cuadro de Resumen de requerimientos con indicación de montos sensores, personal terceros de apoyo 60, a mi me gustaría saber quién es ese personal de apoyo (terceros) que se está considerando con monto unitario de S/ 30.00 soles diarios por siete días, refrigerio 385 raciones diarias a razón de S/ 10.00 soles por ración por siete días, esto es un monto de S/ 26,950.00 soles, luego pone los polos, las mallas metálicas y todo tiene un costo de S/ 45,850.00 soles, la gran pregunta es lo siguiente, si nuestros trabajadores son los Serenos y Policía Municipal, y están en su horario de trabajo, dentro del horario de trabajo yo tengo que pagar raciones; la segunda pregunta, es la pregunta que hago porque dice 385 raciones diarias, si los que están trabajando dentro de su horario de trabajo que son los serenos y que tienen un horario de trabajo la ración hasta donde yo tengo idea es cuando uno permanece más de doce horas en un establecimiento, no las ocho o las seis y la pregunta que yo hago; y la segunda pregunta que yo hago es el personal de apoyo (terceros) qué personas estarían formándolo y cuál sería el vínculo o como sería la forma de pago o cómo estas 60 personas que mencionan aquí.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- En relación al refrigerio señores regidores, estamos hablando de un servicio especial, no estamos hablando de un servicio ordinario y creo que como líderes y como responsables, que hemos tenido la experiencia de comandar efectivos velamos por el bienestar de nuestra personal, debemos de apoyar a que este personal pues esté motivado en el ejercicio de su función, ellos van a coberturar un servicio versus 5,000 a 6,000 ambulantes y que vienen implicados con acciones delictivas, entonces si simplemente vamos a tomar como un servicio ordinario, considero señor Alcalde, señores regidores de que debería de dársele la prioridad correspondiente, salvo mejor parecer; en segundo lugar, en cuanto al personal de terceros como en todo plan hay personal de terceros, que por el perfil que nosotros necesitamos debería de ser coberturado, se ha puesto a consideración de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Administración para la aprobación correspondiente, lo que ustedes tienen es nuestro requerimiento básico al momento determinaran las unidades orgánicas correspondientes el perfil que nosotros le damos y la forma de pago respectivo, lo que estamos haciendo es señalar el básico, lo mismo diríamos entonces para el caso del personal policial viene de su unidad, pero no generarle ningún tipo de apoyo logístico a ese personal, es no motivarle, repito comandar es motivar, es incentivar.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, yo lo que quisiera por intermedio de su persona, preguntarle al Sub Gerente si ha hecho las coordinaciones previas, por ejemplo con la Policía Nacional, porque allí está poniendo en su cuadro de requerimientos sin efectivos, si está en capacidad o no está en capacidad la Policía Nacional designar a esos cien efectivos, porque si no prácticamente podría caerse abajo el plan.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Señor regidor como le digo ya hemos tenido cuatro reuniones, hemos tenido con el Coronel Muñante Jefe del Estado Mayor, con el Coronel Guillén Jefe de la División de Seguridad Ciudadana de Ica, la idea hasta ahora tenemos un aproximado de 250 efectivos que vienen del RAP y de la División de Seguridad Ciudadana, independientemente al apoyo que vienen de la escuela de suboficiales, pero estas cantidades están consideradas en el Plan de Operaciones Policiales, se han hecho las coordinaciones, por eso que indiqué la Policía me dice tu requerimiento está hasta ahora normal, siempre y cuando no se nos presenten ninguna alteración del orden público que genere una distracción de personal de esa unidad tan importante que está en Guadalupe.

EL SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores sigo sin entender, usted me da justificación de motivación y yo le pregunto lo que está escrito y lo que está reglamentado, aquí me preocupa más, dice refrigerio 385 raciones diarias, son 385 personas las que diariamente van a estar en las calles, los serenos normalmente hacen su trabajo en las calles, no estamos pidiendo que el sereno haga un trabajo distinto, pero la gran pregunta es ¿es 385 raciones diarias a un monto de S/ 10.00 soles, son 385 personas las que vamos a tener cuidando nuestras calles diariamente?, porque eso es lo que no me queda claro y el refrigerio en qué consiste, ósea qué función porque la pregunta es en mi hospital para yo tener derecho a poder comer en el hospital es porque permanezco doce horas ininterrumpidas dentro de mis labores, si estoy seis u ocho horas cada uno come en su casa, solo el hecho de permanecer más de doce horas de servicio en un establecimiento me hacen meritorio de poder almorzar o cenar porque voy a permanecer doce horas, aquí la pregunta es lo que yo quiero saber puntualmente como se van a dividir los turnos, cuántas personas hay en los turnos y de donde salen las 385 raciones, gracias.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Las 385 raciones es para el total de efectivos que van a coberturar este servicio en tres turnos, 140, 140 y la diferencia para el primer turno, y allí están comprometidos personal policial, personal municipal, todo el personal que vaya participar en este Plan de Operaciones; y se le ha considerado S/ 10.00 soles porque se trabaja siempre con la proveedora que bueno la Policía siempre ha proporcionado para estos casos de emergencia, que bueno de acuerdo a sus costos es el más viable para la Municipalidad, un refrigerio de S/ 10.00 soles que comprenda un almuerzo sencillo, una cena sencilla, también implicaría un costo mayor, se ha buscado los mejores costos también para no atacar pues digamos los intereses económicos de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, no queremos perder un poco el rumbo de este debate viendo el tema de que es lo que se le va dar de comer al personal de apoyo, si no creo que el fondo de todo esto es determinar si toman las calles o no las toma o se envía a los ambulantes al Campo Ferial, y lógicamente yo estoy de acuerdo que se vayan al Campo Ferial, pero eso es una situación que como iqueño creo que todos conocemos aquí y de la edad que tenemos siempre ha habido ambulantes justamente en este tipo de festividades religiosas, y eso no lo podemos juzgar, el mejor gobierno que haya tenido la Municipalidad Provincial de Ica siempre ha tenido ambulantes y eso no podemos tapar en realidad, hay que ser realistas, simplemente lo que se determina aquí hemos muy fácil decirlo que se vayan al Campo Ferial, pero no es así hay que dar soluciones, hay que dar alternativas de solución, se hizo el mes de octubre prácticamente se determinó, se aprobó en el pleno del concejo para que se vayan los ambulantes al Campo Ferial, todo funcionó muy bien hasta que salió la procesión a las 07:00 p.m., habían policías en todas las esquinas, estaban los serenazgos, estaban la Policía Municipal de pronto 08:00 p.m. se desapareció la Policía Nacional, la Policía Nacional se desapareció porque yo he estado allí, yo he estado allí en la Plazuela Bolognesi sobre todo a esa hora para poder fiscalizar y ver cuál es el procedimiento de esto, se desapareció la Policía Nacional no lo sé, que después hubo una excusa o no lo sé un sustento que tenían que resguardar la salida, que había problemas justamente en la salida de la procesión quizás entendió no lo sé; pero como lo dice el señor Sub Gerente, yo creo que aquí tenemos que tomar una solución al respecto, si van al campo ferial yo creo que debería de ser gratis o un monto simbólico, pero si toman las calles tienen que multiplicarse, triplicarse el monto que deben pagar por las calles o en todo caso la multa que dice, lo que plantea el señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana porque es lo que tenemos que hacer en estos momentos es de que si al tomar las calles, simplemente lo que tenemos que hacer es nosotros es darle seguridad a los fieles religiosos que vienen a la procesión, ver algo ordenado al menos porque no queremos que se tomen las calles, sino simplemente determinadas calles que se vienen planteando aquí; entonces, en ese sentido señor Alcalde yo creo que si aquí se pide un monto, en el requerimiento dice Cuadro de Resumen que oscilan entre S/ 45,850.00, yo entre mi digo, cuántos ambulantes creen que va ver en Semana Santa donde justamente tenemos la mayor atención, la mayor asistencia justamente a nuestra ciudad de Ica, sobre pasan más de los 2,500 ambulantes, si nosotros le

cobramos por decir S/ 40.00 soles recuperamos mas de S/ 100,000.00 o S/ 100,000.00 soles aproximadamente, en contra de estos S/ 45,000.00 soles yo creo que tendríamos resguardado y ordenado la menos de alguna manera estas zonas que se van a pretender atender, yo creo eso se autofinancia y es la única manera, ahora yo no pienso cobrarle S/ 40.00 soles, yo no pienso cobrarle, es un hecho simplemente le hecho el cálculo que con S/ 40.00 soles a 2,500 ambulantes superamos los S/ 100,000.00 soles, entonces en contra de estos S/ 45,000.00 o S/ 46,000.00 que necesitamos para poder ordenar, resguardar a mi me parece viable y que hay que tener algo en cuenta, no tenemos el lca del año 90 donde teníamos una población aproximadamente de 400,000 habitantes, estamos en el año 2016 tenemos de 800,000 habitantes en estos momentos, más los visitantes nacionales y extranjeros que tenemos, rebaza la población, entonces seamos realistas, ni la misma Policía Nacional supera o tiene la capacidad de personal para poder resguardar la ciudad de Ica, que dejamos los Distritos en riesgo, entonces creo que aquí si hay que ser realistas señor Alcalde, yo estoy de acuerdo que se vayan al Campo Ferial, estoy totalmente de acuerdo pero hay que ser realistas simplemente por eso tenemos ambulantes que van a invadir la población de Ica o la ciudad de Ica pero en determinadas calles, y tenerlos ordenado sobre todo cruces, los cruces de las calles se mantengan libre, eso sí señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, si algún regidor desea hacer uso de la palabra; bueno, para indicarle al señor Escobedo que aquí dice que son siete días, ósea va estar toda la semana de domingo a domingo o de lunes a domingo.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Se ha previsto así, sin embargo como le digo a nivel municipal hemos empezado el día de ayer ya saliendo del tema de la vendimia, se tiene información que este fin de semana vamos a tener el primer CONATO o la primera intención de la toma de vía por los responsables de Juegos Mecánicos en la Plazuela Bolognesi, se ha coordinado también con la Policía para hacer presencia, pero en sí el servicio es del día lunes hasta el día domingo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que el día de mañana en la reunión que vamos a tener con la Policía Nacional en lo que corresponde a seguridad ciudadana distrital hacer el planteamiento que se tiene porque acá veo una cantidad de maquinarias que no va ser suficiente, ahora EMAPICA tiene cisternas y no es el hecho de estar mojando las calles sino tener el cisterna en la esquina y si van a querer invadir meterle agua, creo que hay que utilizar la fuerza también, meterle agua a su mercadería.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Efectivamente señor Alcalde, esa es la idea justamente viendo el tema de la infraestructura vial, es de que uno de los planteamientos en la reunión fue de que estén alertas y ubicadas en puntos estratégicos, lo único que tendríamos que tener es la disponibilidad de dichas unidades con los choferes, el pilonero a efectos que estén en todo el horario correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Al señor Gerente de Administración para que disponga allí, aparte de unidades en áreas verdes pequeñas también todas las camionetas que se pongan a disposición del Serenazgo en estos días, todas sin excepción, que los camiones de limpieza pública asistan al recorrido porque ya es costumbre de Diestra S.A.C. que en toda actividad festiva tres o cuatro días dejan de hacer limpieza, entonces si los camiones de limpieza tienen que estar constantemente haciendo el recorrido, más aun pedirle que el día de mañana los señores de la Policía Nacional que haga una mejor distribución de su personal, que no dejen ingresar, cerrar los puentes que no entren los triciclos y en las calles, las avenidas supongamos acá en Grau que no entre ningún triciclo en todos los puentes y también desde Moquegua, por Cartovirreyna y por otras calles que no dejen entrar porque son los triciclos que están trasladando toda su mercadería a los invasores, inclusive también traen costales con sus carritos toman la Plaza de Armas, todo eso no hay permitir, el día mañana hay un planteamiento fuerte con la Policía Nacional con el mismo general hay que conversar y que la Policía de Tránsito en ningún momento cierra el tránsito e inmediatamente se van, eso ha sucedido allá en tres oportunidades, lo que ha mencionado el señor regidor es totalmente verdad, entonces habríamos que hacer los planteamientos con mayor contundencia, el día de mañana

para poder combatir de repente no hay 100% pero un 90% en que corresponde al Comercio Ambulatorio y en lo que corresponde al otro punto que va sustentar el señor Huarancca sobre la inquietud de la señora regidora Edita Bordón, se le agradece al señor Escobedo, antes la participación de la señora regidor Carmen Rosa Bendezú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde y señores regidores, a través de su persona quería solicitar la opinión del Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana sobre el Plan N° 004.

EL SEÑOR ALCALDE.- Usted va tener su intervención previa autorización del Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo al señor Carlos Huarancca para que exponga el Plan N° 004.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Referente al Plan yo creo que ya está bastante claro, el tema del presupuesto debe estar con respecto a la ordenanza municipal, la ordenanza municipal que estaba proponiendo era justamente para cubrir los costos para implementar que el Comercio Ambulatorio llegue al Campo Ferial, también como opinó el señor regidor Ingeniero Javier Cornejo yo creo que no podemos permitir de que la gente nos invada la calle y que no pague ni un céntimo de sol, como está prohibido cobrar un sol por el uso de la vía pública esta ordenanza justamente es la penalidad que aplicamos por el monto doble que vamos a cobrar a las personas quienes van a acudir en el Campo Ferial, yo creo que la justificación que ha hecho el Sub Gerente referente al razonamiento de los que se necesita yo creo que debe priorizar en esos gastos por la cual los resultados es lo que debemos de esperar de la seguridad que se espera y con la reunión que va tener el día de mañana a través de seguridad ciudadana con las autoridades competentes, yo creo que estos puntos de mi punto de vista como Gerente es importante que se apruebe, tanto por el presupuesto de los gastos que se necesitan de razonamiento para el tema de seguridad de semana santa que es el Plan N° 004, es importante también que esta ordenanza vaya de la mano, porque si esta ordenanza no se aprueba nosotros no vamos a continuar haciendo la campaña y el cobro que se necesita para reubicar a los comerciantes; le doy un avance señor Alcalde, señores regidores ya tenemos aproximadamente cerca de 120 inscritos solamente el día de ayer, hemos hecho la convocatoria a través de imagen institucional a través de la Secretaría de la Municipalidad para difundir, tenemos una tercera reunión que va ser el día de mañana a las 05:00 p.m. dando respuesta si la ordenanza se aprobó para poder darle la formalidad y poder también a la autorización a través del Gerente Municipal, al SAT-Ica de que haga los cobros correspondientes previa liquidación que se haga a través del área de comercialización.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Señor Alcalde mi pregunta fue específica, referente a si contamos con el Informe Legal o la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica para poder aprobar esta ordenanza y no incurrir en abuso de autoridad, creo que se encuentra presente el Doctor Chacaltana, por su intermedio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el Gerente Municipal para que autorice al señor Gerente de Asesoría Jurídica para que responda la inquietud de la señora regidora Edita Bordón.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, con respecto a este proyecto de ordenanza valgan verdades, todavía no existe un informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, pero estoy viendo que cuenta con un informe legal del área correspondiente el abogado que está a cargo de asuntos administrativos, legales de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana; si bien es cierto, nosotros tenemos establecida ya una ordenanza que prohíbe el uso de la vía pública para el Comercio Ambulatorio sobre ese punto debemos ya el concejo municipal debe determinar ratificar esa ordenanza municipal para que no se use la vía pública en comercio ambulatorio para la semana santa y disponer que los comerciantes puedan instalarse en el Campo Ferial; sobre los montos establecidos, que se van a cobrar como tarifa ya los ha dicho el señor Carlos Huarancca y son los que ustedes han escuchado. Otra inquietud que

tenía la señora regidora edita Bordón era con respecto a los ambulantes que desacaten esta ordenanza y que hagan uso de la vía pública sobre su retención de mercaderías, señor Alcalde, señores regidores, la ley es bien clara, no se puede decomisar pero si se le puede aplicar las penalidades, las multas tenemos un reglamento de administración y sanciones de multa, por lo cual se le puede aplicar multas por lo que debemos tener en cuenta que se va tener una decisión colegiada del pleno y pueden haber posibles denuncias de abuso de autoridad, entonces debemos cautelar la seguridad jurídica tanto del pleno del concejo como de los mismos comerciantes de los mismos funcionarios que están tomando esta determinación, entonces como asesor de la Municipalidad, en la Gerencia de Asesoría Jurídica, yo sugiero y recomiendo de que esta parte de la retención de las mercaderías y después venderlas para responder por la multa me parece que no debe ir en la ordenanza, pero si estamos de acuerdo en la Gerencia de Asesoría Jurídica que hemos coordinado horas previas con el señor Gerente de que se ratifique la ordenanza para no permitir el uso de la vía pública y disponer que todos los comerciantes vayan al Campo Ferial con el Plan de Contingencia que tiene el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, el señor Escobedo que la acaba de exponer, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores el tema de la retención de mercadería queda bastante clara, no se puede hacer, la segunda que no me queda claro es si se puede o no se puede aplicar la multa, eso quería preguntar.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde y señores regidores como les manifesté se encuentra aprobada una Ordenanza Municipal N° 013-2013-MPI en la cual se aprobado el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro de Infracción y Sanciones Administrativas, allí está determinado quiénes hacen uso de la vía pública, cuánto le corresponde la multa que debe aplicar la Municipalidad, para eso van a funcionar los señores de la Policía Municipal, porque es a ellos que le corresponde efectuar las notificaciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, usted dice que hay que ratificar una ordenanza que está vigente, usted está recomendando ratificar una ordenanza que está vigente que dice que los señores ambulantes no pueden hacer uso de nuestras calles, esa ordenanza está vigente; en segundo lugar, que se apliquen las multas que están estipuladas que también está vigente por reglamento, entonces aquí no se está creando nada nuevo, si todo está especificado allí, en segundo lugar le vamos a poner una multa como tema disuasivo a gente que no es de aquí, de qué forma se la vamos a cobrar si tenemos problemas para cobrar en los propios como lo acaba de decir hace un instante que tiene un cúmulo no sé de cuantos miles de soles en el tema de las papeletas con personas que discurren todos los días por nuestras calles, cómo vamos a ser para cobrar a gente que viene eventualmente por la fiesta e inmediatamente se va, porque decomisarlo no se puede, entonces eso no va servir como medida disuasiva, es la pregunta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si Doctor para que dé respuesta.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Gracias señor Alcalde, acabo de mencionar que si bien es cierto que existe la Ordenanza Municipal N° 025-2008-MPI que prohíbe el uso de la vía pública para el comercio ambulatorio, data desde el 2008, por eso la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda al pleno del concejo que se ratifique a esta ordenanza y que se disponga lo que ya ustedes mismos están mencionando, segundo con respecto a la infracción que no se le va poder cobrar a algún ambulante foráneo que no es de la ciudad, acabo de escuchar al señor Escobedo que hay un Plan de Contingencia y que no se va permitir, lo principal es que no se va permitir que se haga uso de la vía pública con todo el personal de apoyo policial y municipal, que no se permita y como acabo de escuchar también al señor Alcalde que se va cerrar las calles, se van a poner los camiones, las cisternas, eso no va

permitir que ningún comerciante entre allí, y es más si está ordenanza la aprueban hoy día, con la publicidad y difusión necesaria los comerciantes van a seguir inscribiéndose o empadronándose como lo llamemos ante la Gerencia correspondiente como acaba de manifestar el Gerente que ya tiene 120 inscritos, yo creo que allí está la solución señor Alcalde y señores regidores muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna consulta, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, nuevamente repito yo estoy de acuerdo que se vayan al Campo Ferial y que se ratifique la Ordenanza N° 025 del año 2008, pero lo he escuchado al Sub Gerente cuando dice todo esto está aquí el Plan de Contingencia a menos que no haya un problema con lo que soliciten a la Policía Nacional para un determinado problema y eso es lo que ocurrió en octubre y en octubre que tenemos menos visitantes nacionales, menos visitantes extranjeros en la ciudad de Ica, ahora en abril tenemos, rebasa la capacidad, quiero que entiendan eso, al final que se pretende está bien que se vayan al Campo Ferial, pero lo que toman las calles, al final que, pagan multa, cuánto es la multa yo quisiera preguntar, de cuánto es la multa, porque si ellos saben que la multa solamente es de S/ 10, S/ 20 o S/. 30 soles mejor me quedo en la calle me entiendo, hay que prever esa situación, yo creo que hay que analizar bien esto fríamente porque si no vamos a tener loa ambulantes en la calle y simplemente no se le va absolutamente nada o menos de lo que se podía tener en el Campo Ferial o no lo sé, quisiera que se me absuelva esa consulta señor Alcalde.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, para mí hay una incongruencia en el proyecto que ha presentado el señor Huaranca, el RASA permite a nosotros poder decomisar pero no apropiarnos de ellos, entonces aquí lo que ha faltado es una sustentación legal, hay resoluciones ya aprobadas por nosotros que nos permite poner una multa, entonces lo que tenemos que tener es mucho cuidado con lo que vamos hacer, este proyecto de Decreto de Alcaldía que está planteando el señor Huaranca yo creo que debemos dejarlo en estambay porque nos van a causar problemas, sinceramente me sorprende que el señor Huaranca no me haya alcanzado ese Decreto de Alcaldía y yo no le hubiera permitido que exponga acá, ok. Si nos va causar problemas si nosotros aprobamos ese Decreto de Alcaldía.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que aquí hay algo importante si nosotros tenemos una ordenanza vigente, hay que darle cumplimiento, ahora lo que si nosotros debemos hacer por intermedio de la Secretaría General en este caso con el señor Juan Carlos Romani, Jefe de Imagen Institucional, que desde hoy día en la tarde empiece a perifonear todas las calles, inclusive las calles Ayacucho, Grau pedirle e invocarle a los señores propietarios que conducen su mismo comercio que no permita, que nos apoyen que no permitan el estacionamiento de los ambulantes, entonces vamos a dar cumplimiento de la Ordenanza vigente y la otra la preparamos con mayor calma, mayor sustento legal, técnico y económico para el mes de octubre, si está vigente una ordenanza, entonces hay que dar cumplimiento; estaban consultando sobre cuánto es la multa que se les aplica a los que invaden a la vía pública.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores sabemos que la Ley Orgánica de Municipalidades, nos obliga a nosotros a todos, incluyendo al concejo municipal, a los funcionarios y a los servidores de la Municipalidad hacer respetar nuestras propias disposiciones municipales, y es más cuando se adopta la decisión de aprobar una ordenanza constituye un acto de legislación, están legislando los señores regidores por lo tanto es una Ley, jerarquía dentro de la Municipalidad y tenemos que hacer respetar nuestras decisiones para eso los funcionarios han expuesto cada uno su Plan de Contingencia y creo que sobre ese punto se debe trabajar, por qué les digo, porque de acuerdo a ley no está permitido, sería contra la Ley aprobar el uso de la vía pública, estaríamos contraviniendo la propia Ley Orgánica de Municipalidades señor Alcalde, por eso es que la recomendación de la Gerencia de Asesoría Jurídica que se ratifique el anterior, se disponga lo conveniente y que se aplique el Plan de Contingencia expuesto por el señor Escobedo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Nuevamente la consulta, cuánto es la multa que se aplicaría por invadir la calle.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Según tengo referencia, son S/ 100.00 soles algo así.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, la señora Carmen Rosa BendeZú Dávila tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios se está viendo el comercio en la ciudad de Ica, quería saber también si han tomado en cuenta en el Balneario de Huacachina el comercio y asimismo aprovecho para ver si se han hecho coordinaciones respectivas frente al Turismo, porque el año pasado se congestionó para llegar al Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- Es el punto que ha pedido también el regidor Enrique Muñante, alguna otra opinión; bueno damos por agotado, gracias Doctor. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por el regidor César Magallanes, quien solicita que se dé cuenta acerca del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana a cargo del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, precisamente el señor Alcalde acaba de ir a pasarle la voz.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto es el formulado por la regidora Carmen Rosa BendeZú Dávila, quien pide una información del Estado Situacional del Vivero Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora Carmen Rosa BendeZú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores y funcionarios quería saber sobre el Estado Situacional del Vivero Municipal que a la fecha no nos han hecho llegar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se le solicita al señor Gerente Municipal para que autorice a la señora Ana María Suarez Urbano, Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad para que sustente el pedido de la señora regidor Carmen Rosa BendeZú.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo a la señora Ana María para que exponga.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuatro minutos Doctora para que pueda sustentar.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal y público presente, con relación a la petición con Oficio N° 348-2016-GPMAS-MPI fue remitido a la Gerencia Municipal el cumplimiento a lo peticionado en la sesión de concejo a efectos que se pueda dar lectura, sin embargo ya que estamos aquí sería bueno dar a conocer el Estado Situacional, hay una base legal que estamos contemplando que es la Constitución Política del Estado, la Ley General de Salud, la Ley de Procedimientos Administrativos, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza Municipal, en cuanto a los antecedentes sería bueno que les llegara a cada uno la copia, peor para ganar tiempo es con relación a los logros que se tienen en esta Sub Gerencia, hay un centro de propagación de las variedades de las diferentes plantas ornamentales, afortunadamente en nuestro vivero, adjuntamos fotos allí al respecto de cómo se encuentra en estos momentos el Vivero Municipal, como les digo hay un incremento de las variedades, luego tenemos ya un sistema de Control Efectivo en cuanto al desarrollo de la propagación, es decir, planta que sale es previo pago en el SAT-Ica, por otro lado tenemos un archivador diría donde colocamos todos los pagos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Al señor Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal si hay una unidad móvil que está haciendo publicidad por favor con los serenazgo que la mande retirar, gracias.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Por otro lado, tenemos en lo que respecta al incremento de plantaciones en estos momentos más bien disculpen la informalidad estamos en la Panamericana llegando hasta el ovalo de San Joaquín, haciendo todo un trabajo conjunto con el cargador frontal, la maquinaria y obvio la propagación, la meta es culminar toda la panamericana, estamos en esa recuperación, luego estamos apoyando las instituciones educativas llámese en la Avenida Nuestra Señora de las Mercedes, su frontis ha sido sembrado a petición, estamos coordinando con los señores regidores miembros que tienen conocimiento del trabajo, después también tenemos el reconocimiento afortunadamente de las mismas instituciones mediante documentos, eso lo hemos presentado en el informe remitido para que se ponga a sesión de concejo, pienso que por las múltiples funciones que hay en el despacho, todavía no haya llegado; luego habría que informar en relación al POI también se ha hecho un análisis del POI si se ha cumplido o no la meta, aquí está presente la Sub Gerente y las metas se han cumplido de acuerdo a lo que está establecido en el Plan Operativo Institucional; asimismo, hacemos ver todos los beneficios que tienen las áreas verdes, ya estaría de más de repente hablar al respecto, que hay recreación para la comunidad, al mismo tiempo purificación del aire, al mismo tiempo sirve como barrera, etc., también analizamos las debilidades ojo, tenemos una carencia por el momento de abastecimiento de agua, teníamos las cisternas malogradas afortunadamente ahora están operativas, están trabajando dos cisternas, la otra está en proceso de recuperación, por otro lado en cuanto al personal afortunadamente ya nos han asignado personal, teníamos carencia, pero ya tenemos ahora personal para lo que es áreas verdes, las principales acciones y actividades también la hemos contemplado en el Informe, se está haciendo un monitoreo directamente la Sub Gerente de Áreas Verdes y Ornato monitoreo, supervisión y mantenimiento, nosotros venimos precisamente de ese monitoreo que se ha hecho, luego se está verificando la erradicación de malezas que no es producto del trabajo de nuestro personal, sino también existen así como hay segregadores de residuos sólidos, también hay segregadores que van haciendo mantenimiento de césped y de personas particulares y en cualquier momento lo arrojan, también estamos haciendo el recojo de la maleza luego estamos supervisando al personal permanentemente, apoyo también de las instituciones educativas con el grupo administrativo se han integrado también los señores afortunadamente estamos coordinando y reuniéndonos con los directivos de las instituciones educativas, notificaciones de infracción también por el mal uso de las áreas verdes, hemos penalizado a Contugas, hemos penalizado a la otra empresa también eso está plasmado en los informes en un momento en que haya auditoría o de repente cualquiera de los miembros de fiscalización señores regidores bienvenidos al área, se está haciendo también ustedes saben en la elaboración tenemos una planta de lombricultura, en esa planta de lombricultura estamos propagando, sacamos bafio del Camal, lo colocamos en un área a efectos de que tenga un secado del área natural del sol natural, luego con eso ya que está seco lo llevamos a la planta de lombricultura y estamos haciendo lo que es el compostaje, si bien es cierto no todo es color de rosa sin embargo hay vamos avanzando lentamente pero creo que con pasos firme, prueba de ello están los señores regidores que siempre están presentes, nos estamos comunicando en cuanto a lo que es el avance, que es el señor regidor Campos y el señor regidor Muñante con los que venimos trabajando; sí, ya culminé.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna consulta señores regidores, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores felicitarlo por el trabajo que están haciendo, efectivamente en una sesión de concejo se conversó el tema de la entrada a Ica, que había un empresario que quería ayudar y a la semana siguiente se tomaron cartas en el asunto y bueno está quedando bien, mi preocupación viene por las movildades, allí he visto algunas movildades que están sin placa, sin revisión técnica no nos vayan a crear un problema a la Municipalidad, ya que estamos recaudando dinero vendiendo plantitas, poniéndonos también al tanto de esas cositas para no entorpecer lo bueno que están haciendo, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Bueno señor Alcalde, señores regidores la pregunta fue cuál es la situación del vivero, yo también soy una integrante de la comisión del medio ambiente, me gustaría saber en el vivero cuántas plantas tienen, cuántos trabajadores tienen, cuál es nuestra producción, si tenemos algún ingreso, qué necesidades y qué beneficios o que carencias tendríamos.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Muchas gracias, señor regidor agradecerle es real lo que usted manifiesta en el sentido de que todo el personal de áreas verdes si está poniendo el hombro, en ese sentido es muy cierto, tenemos debilidades como bien dice la señora regidora en lo que respecta a semillas, primero habría que partir cuánto personal hay en Vivero, en el vivero hay nueve personas que son los artífices de esa propagación, si desean el detalle de los nombres también los tenemos, ahora luego de ello tenemos debilidades en el sentido de la adquisición de semillas, hemos venido coordinando con el Gerente Municipal y afortunadamente ya están haciendo la compra de la semilla, eso por un lado; en cuanto a las desbrozadoras también están trabajando cuatro desbrozadoras, pero necesitamos bien como manifestó el señor regidor Javier Cornejo que la población ha crecido por lo tanto necesitamos más desbrozadoras, ya estamos implementando el riego tecnificado, el riego tecnificado solamente está en Abraham Valdelomar en el parque y luego en el parque Túpac, pero si nos falta semillas para incrementar la propagación, nos falta también bolsas, la adquisición de motosierras, porque ojo áreas verdes no solamente es propagar, sino también tenemos que ver la poda y la tala de algunos árboles que pudieran estar en peligro, en lo que respecta a los árboles que están en peligro a un memorando de nuestro señor Alcalde se puso en acción y se ha estado talando también, pero ojo con previos informes del área competente llámese Defensa Civil y la Ingeniera que está a cargo allí en áreas verdes, cuando se ve que ya es un árbol que requiere tala con las opiniones previas se está talando, nos falta si motosierras, nos falta lo que es desbrozadoras por el incremento, bolsas para poder hacer la propagación de diferentes tamaños a la par también está faltando lo que es semillas para tener variedad en cuanto a semillas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí algún otro regidor que desea intervenir, el regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señora funcionaria del Vivero Municipal, en realidad lo que nosotros queremos saber qué clases de plantas hay, qué clases de árboles hay porque no se trata solamente de la ciudad de Ica, sino cercado también se trata de otros sectores que requieren de estas plantas y hablando del vivero pues queremos que como le digo qué clase de plantas hay, qué cantidad de plantas, los costos que es importante, sería muy importante que usted nos envíe un portafolio con toda la clase de plantas que hay en el vivero y si existen o no existen, qué se necesita porque es importante el Vivero, el Vivero es fundamental queremos por conveniente una vez que nosotros tenemos las áreas verdes e implementamos los sectores donde no existen estamos contribuyendo pues con la naturaleza y eso es importante, es el medio ambiente y creemos que en ese aspecto señora funcionaria sería importante pues que nos dé esos alcances para poder extender y poder difundir estos productos que hay, que es importante para mejorar algunos sectores, que requieren los mismos vecinos necesitan plantar sus árboles, no solamente árboles sino también flores de diferentes contextos, entonces en ese aspecto señora quisiéramos pues que nos dé esa documentación para nosotros hacer la tarea de difundir y tener también conocimiento de cómo está nuestro vivero.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra consulta, si para decirle y hacerle recordar a la Ingeniera que hemos remitido un cuadro de distribución del personal en el cual debe hacer la distribución por equipos, como ustedes saben ya administrarlo y hay pedidos de las instituciones educativas que si podemos sembrarle en todo su frontis y en la parte interna y dejarle para que ellos ya le den mantenimiento correspondiente y de aquí al mes de setiembre se pueda hacer un concurso de Jardín mejor conservado y/o presentado por una instituciones educativas a nivel de Ica; ahora si el sembrado de grass en la Panamericana señores regidores, especialmente la inquietud del señor regidor Magallanes porque se comunicó con un empresario es que estamos elaborando un perfil y el perfil como ustedes

mismos conocen, la utilización de las aguas residuales son un importe de más o menos once millones de soles y presupuesto para el año 2016 es de catorce millones seiscientos, entonces de allí se tomó la decisión ya de hacer el sembrado por el mismo personal, el mantenimiento y la conservación por parte del trabajador del Municipio, toma la debida nota, yo creo que el Gerente Municipal para que ordene a la Sub Gerencia de Logística e Informática se pueda implementar de una vez por todas el área de parques y jardines, porque no cuentan casi con nada de materiales; por otra parte también hay tengo un folleto en lo cual me han hecho llegar una máquina para demoler, ósea triturar la maleza sería bueno que lo vean y que hagan las cotizaciones correspondientes por intermedio de la Sub Gerencia de Logística e Informática y de nuestra parte tenga el pleno respaldo con los nuevos cambios que están haciendo para poder implementar mejor el departamento del área de limpieza, hay que coordinar señor Gerente Municipal cuándo va ser la donación la Caja Municipal de Ica, porque allí está la indumentaria también que es para áreas verdes, eso es todo doctora.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Sí, el equipo que hace referencia, incluso no solo va servir para lo que es el Área Verde, eso va ir incluso también para poder disponer en el relleno sanitario y no pueda ingresar al relleno los troncos enormes, cuando en realidad debería de ir ya en menor cantidad de tamaño, ahora en lo que respecta a la pregunta del señor regidor es cierto lo que él manifiesta nosotros con un informe al que ya hemos presentado, vamos a dar a conocer todas las variedades que tenemos, porque tenemos gran variedad ojo hemos hecho una serie de gestiones y se ha logrado por eso es que se está viendo algo, pero como bien dice agradezco señor Alcalde para que se dé prioridad como en una intervención anterior que tuve va cambiar las áreas verdes, Ica va ser otra estamos muy seguros, allí vamos lento pero seguro, yo me comprometo que en la próxima reunión hacer llegar a cada uno de los regidores un informe pormenorizado de la variedad de plantas que tenemos, porque tenemos una serie de variedades, así es, en este informe estaba bastante general en lo que respecta, pero habría que precisar lo que usted refiere, nos comprometemos a una próxima sesión de concejo hacerle llegar en una forma pormenorizada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se le agradece Doctora, antes que se retire por favor pasar por mi oficina el señor Grados que le entregue unas semillas que he traído, gracias; se da por agotado el punto, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido que quedó pendiente señor Alcalde es el formulado en la estación correspondiente por el regidor César Magallanes, quien solicita que el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de a conocer el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal para que autorice al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal para que sustente el expediente y luego sustente el dictamen el señor regidor César Magallanes.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo al señor José Luis Escobedo, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, para que sustente su informe.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores en esta oportunidad cumpla en informar lo siguiente: Con fecha 07 de Enero del presente año, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC aprobó el Plan Provincial para el 2016 en materia de seguridad ciudadana, basado en los lineamientos que establece la Ley N° 27933, el Decreto Supremo N° 011-2013-PCM y la formulación de los planes locales, provinciales y regionales establecidos en el Directiva N° 001-2015, sobre el particular todos los distritos y todas las instituciones comprometidas en el COPROSEC cumplieron con la presentación oportuna de la información solicitada que paso a detallar, el Plan Provincial tiene una visión de establecer los niveles adecuados de seguridad para cada uno de los distritos, así como para la ciudad capital, garantizando el normal desarrollo de las actividades, libres de riesgos y en amparo a la normatividad, al respeto irrestricto de los derechos humanos y

convivencia social, ha establecido una misión de ejecutar, organizar, programar actividades congruentes en materia de seguridad y que sean articuladas por los diferentes distritos que componen la provincia con la finalidad de disminuir las acciones negativas o aquellas que sean constituidas como riesgos para la seguridad de la provincia, como objetivo general los integrantes del COPROSEC han establecido la necesidad de fortalecer la seguridad ciudadana buscando la ejecución de la articulación permanente entre los distritos y todas las instituciones que conforman este Comité Provincial, se ha considerado dentro de los alcances para la formulación algunas estrategias que han sido planteadas y han sido consideradas en cada uno de los planes locales, por ejemplo el tema del monitoreo y la evaluación permanente de las acciones que atentan contra la seguridad de los respectivos distritos, esta actividad es mensual como voy a detallar al final, la planificación y ejecución de las actividades de capacitación que ya está en camino para la ejecución de la Escuela Provincial de Serenos, el fortalecimiento del patrullaje local, aquí el COPROSEC juega un papel muy importante dentro de las coordinaciones que tiene que realizar tanto con las municipalidades distritales como en las comisarías de cada uno de las zonas, recordemos que hay distritos que no cuentan con Comisaría y hay asegurar por lo menos dos o tres veces por semana que las comisarías más cercanas puedan facilitar los recursos para la ejecución del patrullaje integrado, la intensificación de operativos se está de alguna manera capacitando, se está monitoreando la ejecución de los operativos que se vienen realizando en cada uno de los distritos; erradicación de actividades formales, ejecución de programas de salud que ha sido propuesto por el representante de Salud correspondiente, así como desarrollar actividades o programas que busquen una cultura de autoprotección en la comunidad educativa también propuesta por el representante de la UGEL de Ica; ¿Qué ha considerado el Comité Provincial como situación de seguridad?, cuáles son las problemáticas que tienen todos los distritos en común, en primer lugar tenemos una percepción de inseguridad alta dentro de la población, ya creo que las causas y motivos los conocemos y no es ajena a nuestra ciudad y a los distritos, el incremento de los niveles de accionar delictivo a nivel de la provincia se han dado bajo dos lineamientos, en todo lo que son capitales de distritos han empezado a surgir los temas de las modalidades arrebatos, peine, escalamiento, fractura entre otros, situaciones que estamos nosotros implementando dentro de las charlas de capacitación vecinal a efectos que los vecinos conozcan de estas modalidades, obviamente que la más detonante es pues el marcaje, es el raqueto que comúnmente conocemos que sí su accionar tiene un resultado y un costo social mucho más elevado, para el caso del consumo y micro comercialización de drogas tenemos un 60% en todo lo que son la provincia de consumo de marihuana, es la droga más consumida por su costo, por su acceso, PBC que está en un 30% y otras sustancias en un 10%; entorno a la problemática del tránsito vehicular uno de los factores que si en la mayoría de los distritos han solicitado es el tema de las mototaxis, los paraderos informales y los problemas de infraestructura vial, para la problemática del comercio ambulatorio este está centrado casi en todas las capitales de distritos, obviamente con la implicancia que ustedes ya conocen; también se ha presentado como problemática el registro de enfrentamientos en algunas de las delegaciones que correspondan a instituciones educativas especialmente en los distritos de Parcona, Subtanjalla y Santiago que han sido muy marcadas, en lo que corresponde a la ciudad de Ica hemos tenido el año pasado dos registros, pero que bueno no tuvieron un resultado muy lamentable; poca participación vecinal que es otro trabajo que este año con el apoyo de las OP de las Comisarías las municipalidades han establecido esta alianza estratégica, municipalidad - comisarías y están ejecutando ya los trabajos que si hoy, para este año le obliga el instructivo para el programa de incentivos; la persistencia de inconductas sociales, en este caso es un común denominador el tema del consumo del licor en la vía pública, la tenencia irresponsable de mascotas, el sacar o botar basura en horarios no correspondientes que afectan definitivamente a todo el trabajo de convivencia social y no el último ni menos importante es el tema de violencia familiar que están en todos los cuadros estadísticos como un problema muy serio que hay que considerarlo para el trabajo que se está haciendo con el Centro de Emergencias Mujer, como corresponde la directiva dentro de este diagnóstico se ha considerado el tema geográfico y poblacional, se ha considerado obviamente de acuerdo al registro del Instituto Nacional Estadística e Informática a la población para la provincia de 362,693 habitantes con una superficie de 7,894 km, los seis distritos con mayor población, Ica con 131,000 habitantes aproximadamente Parcona 54,700, La Tinguiña 35,600, Santiago 29,100, Subtanjalla 27,700 y Salas Guadalupe con 23,500

habitantes, dentro de la información que han proporcionado en materia de seguridad los distritos detallo siguiente: para el caso del Distrito de Ica, obviamente cuenta con un servicio de Serenazgo, cuenta con servicio de comunicación, cuenta con cuatro camionetas, un auto y veinte motos, tiene una comisaría propia y tiene ocho unidades especializadas de la Policía Nacional para coordinar, la problemática básicamente está direccionada a delitos contra el patrimonio y a los accidentes de tránsito, quiero si indicarles en el tema de accidentes de tránsito solo como información, los accidentes de tránsito y que tienen como parte inicial de causa, el delito contra la seguridad pública se han incrementado significativamente entre 40% y 45% en relación al año pasado, esto implica de que los operativos que se está haciendo a nivel de la policía y de la municipalidad a través de patrullaje integrado están y ahora con el tema de la modificación del Código Procesal de la flagrancia del delito, está generando el registro de muchas personas que están siendo detenidas por esta modalidad; para el Distrito de Parcona, cuentan con un servicio de serenazgo con 31 agentes, cuentan con un sistema de comunicación, cinco camionetas, cinco motos lineales, tiene comisaría policial su problemática está direccionada más en casos de violencia familiar y en segunda instancia en delitos contra el patrimonio y su actividad más resaltante es el patrullaje integrado; para el caso del Distrito de La Tinguiña, cuenta con el servicio de serenazgo, no cuenta con sistema de comunicación radial, cuenta con dos vehículos mayor, tres menores, cuenta con nueve cámaras de video, tiene comisaría propia, su problemática está direccionada a los delitos contra el patrimonio en lo que corresponde al arrebato y lo que corresponde a robo de domicilio y en segunda instancia el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en su modalidad de lesiones, sus actividades más resaltantes están todas las relacionadas a los trabajo preventivos con la comunidad; el Distrito de Santiago, tiene servicio de serenazgo con diez agentes, tiene sistema de comunicación, dos camionetas, dos motos lineales, si tiene comisaría, su problema más álgido es la violencia familiar, seguidos por los accidentes de tránsito y su actividad resaltante son las actividades preventivas a nivel vecinal; para el Distrito de Subtanjalla, cuenta con un sistema de serenazgo de acuerdo a lo informado con 25 agentes, no cuenta con sistema de comunicación radial, cuenta con un sistema de comunicación a través del RPM, dos camionetas, cuatro motos, ocho cámaras, tienen su propia comisaría y su problemática es está direccionada al delito contra el patrimonio y en segunda instancia los accidentes de tránsito, su actividad más resaltante es la recuperación de espacios públicos; para el caso del Distrito de Salas – Guadalupe cuenta con un servicio de Serenazgo con doce agentes, cuenta con un sistema de comunicación, cuatro camionetas, seis motos lineales, tiene su comisaría su problemática está direccionada a la violencia familiar y en segunda instancia en delitos contra el patrimonio, su actividad más resaltante en Salas – Guadalupe está relacionada a la conformación de juntas vecinales; el Distrito de San José de Los Molinos, cuenta con un servicio de serenazgo de seis personas, no cuenta con sistema de comunicación, cuenta con sistema de comunicación RPM, una camioneta, cuatro motos, tiene su propia comisaría, su problemática está orientada a la comisión de faltas, ocurrencias por faltas en diferentes modalidades extendiendo la tenencia más alta por lesiones y segundo lugar los delitos contra el patrimonio, la actividad más resaltante son las actividades preventivas vecinales y educativas; para el caso del Distrito de Los Aquijes y Yauca del Rosario, en este caso el Distrito de Los Aquijes alimenta en temas de seguridad a Yauca del Rosario por las consideraciones que ustedes tienen conocimiento, Aquijes tiene un sistema de serenazgo de nueve agentes, no cuenta con sistema de comunicación, tiene una camioneta y tres motos lineales, cuenta con una comisaría que apoya indistintamente dos o tres veces a la semana a Yauca del Rosario por el tema de ejecución del Plan de patrullaje integrado, su problemática en ambos distritos va relacionado a la violencia familiar en primera instancia y al delito contra el patrimonio en segunda instancia, su actividad más resaltante está la ejecución de actividades preventivas desde el punto de vista vecinal; el Distrito de Tate, cuenta con un servicio de serenazgo de doce, no cuenta con sistema de comunicación solo tiene RPM, tiene una camioneta tres motos, depende Tate de la Comisaría de Pachacutec, del apoyo que le pueda dar Pachacutec y su problemática está direccionada al delito contra el patrimonio, su actividad más resaltante el patrullaje integrado y la conformación de juntas vecinales; para el caso del Distrito de Pueblo Nuevo, cuenta con servicio de serenazgo con catorce efectivos, tiene sistema de comunicación radial análoga, tiene un vehículo mayor y cinco motos lineales, tiene una comisaría y su problemática está direccionada al delito contra el patrimonio, su actividad más resaltante está la capacitación a vecinos y trabajos en instituciones educativas; Distrito

de San Juan Bautista, cuenta con servicio de serenazgo con quince agentes, no cuenta con sistema de comunicación, cuenta con sistema de comunicación RPM, tiene dos camionetas, dos motos lineales, cuenta con una comisaría, su problemática está relacionada al delito contra el patrimonio y al delito contra la vida, el cuerpo y la salud en su modalidad de lesiones, su actividad más resaltante es el patrullaje integrado; Distrito de Pachacutec, cuenta con un servicio de serenazgo con diez agentes, no cuenta con sistema de comunicación radial, cuenta con un sistema de comunicación RPM, tiene una camioneta, dos motos lineales, tiene su comisaría, la problemática del distrito está relacionado en primera instancia por el delito contra el patrimonio y violencia familiar, sus actividades más resaltantes está la charla de sensibilización a la comunidad de su distrito, a nivel de la problemática del ámbito educativo que es varios ítem, el más resaltante que hizo la exposición la Licenciada representante de la UGEL en el COPROSEC fue la deserción escolar y dejó tres datos fundamentales, en primera instancia para la UGEL en la Provincia de Ica el 1.3% deja a nivel primario deja de estudiar, a nivel inicial es el 1.2% y a nivel de educación secundario es el 6% focalizado ese 6% ellos lo atribuyen a que la causa es la participación temprana que tienen estos jóvenes en el mercado laboral por el tema de Agro Exportación que tenemos en toda nuestra Provincia, a nivel de lo que corresponde al CEM, el Centro de Emergencias Mujer, presentó el cuadro del reporte mediante el cual nos establece que sólo son 270 casos registrados sobre violencia familiar y sexual en el distrito, de los cuales obviamente para la mala suerte Ica tiene registrado 124 que corresponden al 46% de los mismos, seguido por Subtanjalla con 50 casos que son el 19% de dichas actividades, para estos casos también se han inscrito dentro del COPROSEC el trabajo que viene realizando del Centro de Emergencias Mujer para una de las actividades que se ha programado para el presente año 2016 que está relacionado al tema de la sensibilización.

EL SEÑOR ALCALDE.- Un minuto más para que termine.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Al tema de sensibilización tanto en instituciones educativas como a nivel vecinal, para culminar señor Alcalde y señores regidores el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana ha comprendido nueve actividades y todas ellas se basan en la articulación y actualización de los mapas de la ejecución del patrullaje integrado de la ejecución de los operativos, de la conformación de juntas vecinales de acuerdo a lo que establece la Directiva N° 001-2015, quiero indicarles de que el trabajo directo del COPROSEC es monitorear que los desarrollos de las actividades programadas por cada uno de los CODISEC sea el más efectivo, porque nosotros somos los responsables y para ello el señor Presidente del COPROSEC oportunamente autorizó y dispuso que todos los meses indistintamente y en forma descentralizada se lleve a cabo la reunión de Secretario Técnicos a efectos de que se haga el monitoreo directo de la evaluación de las actividades que cada distrito sea comprometido en su ejecución, entonces pongo a consideración de ustedes en este resumen para que se pueda aprobar a través de ordenanza municipal correspondiente y está sea elevada a los niveles que corresponden de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el regidor César Magallanes para que sustente su Dictamen de Comisión.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Agradecerle al señor José Luis Escobedo por la exposición, adicionalmente es preciso señalar que la Comisión de Seguridad Ciudadana, por ser un concepto multisectorial y multidisciplinario regir principalmente el liderazgo de las autoridades no solo gobiernos locales sino regionales, razón por la cual tiene que constituirse una función primordial de los Gobiernos Regionales, situación que se ha materializado a través de la expedición de la Ley N° 29611, que modificó la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estableciendo como competencia y función de dichos órganos de gobierno la seguridad ciudadana; así como dirigir el Comité Regional de Seguridad Ciudadana formular las políticas en esta materia, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; por lo expuesto y estando a los fundamentos fácticos y jurídicos invocados mediante el Informe Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica dictaminamos que es procedente la aprobación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2016,

Atentamente, regidor Arnaldo Hugo Espino Altamirano – Presidente, regidor César Martín Magallanes Dagnino – Vicepresidente y el secretario es el regidor que todavía no está en funciones, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores hemos escuchado la disertación técnica, pero el informe legal y lo que no me quedó claro porque lo que usted lo que ha dado conocer es el diagnóstico situacional de cada uno de los distritos, cuál es el mapa del delito, cuál es la ayuda que tienen en logística y cuántas personas tienen, peor las políticas en seguridad ciudadana no me quedó claro cuáles son, yo no he escuchado dentro de las políticas de seguridad ciudadana por ejemplo la coordinación que tiene que hacer directamente el señor Alcalde al presidir el Comité de Seguridad Ciudadana con los principales actores de nuestra comunidad, con el representante del Poder Judicial, con el representante de la Fiscalía, con el representante de la Iglesia, con el representante de Educación donde nuestro señor Alcalde de a conocer las políticas de seguridad ciudadana, donde haga un pedido que ya lo he dicho anteriormente, al representante de la Junta de Fiscales y donde se le diga que los delitos agravados por ejemplo regresen a la policía para que se haga, ellos investiguen en vista de la sobre carga procesal que tienen a nivel de la Fiscalía, los delitos gravados como la extorsión, secuestro, el asalto a mano armada para que puedan regresar hacia la policía y puedan investigar para que se haga el levantamiento del secreto de las comunicaciones en los delitos de extorsión y esos puntos en este momento que son políticas sobre seguridad ciudadana no nos he escuchado, me gustaría saber más al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que dé respuesta a la señora regidora.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores definitivamente que la preocupación en materia de seguridad para todos es permanente y es grande, pero tendríamos que diferenciar entre lo que es una política nacional, una política regional y una política provincial, las atribuciones que tienen los señores presidentes de los comités sea el nivel que corresponda de seguridad ciudadana efectivamente ese establecer políticas en el nivel que le corresponde, el presente plan ha contemplado diez estrategias, si quizás por la premura del tiempo lo he hecho rápido, la primera estrategia que es la fundamental es Fortalecer el trabajo del COPROSEC, como responsable de los lineamientos, técnicos, normativos a nivel provincial dentro de las atribuciones que le establece la Ley N° 27933 y quiero aclarar algo más señor Alcalde, el Alcalde Distrital, Provincial o el Gobernador Regional representan, coordinan todas las acciones en materia de seguridad, más no disponen, cada institución es autónoma, sí tienen la facultad de reportar la no participación, el no cumplimiento, el no apoyo aclaro esto porque efectivamente en la reunión cuando se dio el tema de establecer esta primera estrategia hubieron algunos pedidos muy especiales, especialmente los representantes vecinales y justamente iban por el tema de la pena de muerte, esa no es competencia del presidente del Comité Provincial, repito y reitero son políticas a nivel provincial, 2.- Monitorear y evaluar el accionar de la violencia y la delincuencia, y aquí entran a tallar Fiscalía, Poder Judicial, Policía Nacional y obviamente la Municipalidad a través del señor Alcalde, 3.- Planificar y ejecutar acciones integrales de prevención, capacitación, coordinación en seguridad ciudadana, 4.- Fortalecer el Patrullaje Local, 5.- Intensificar los Operativos y las intervenciones preventivas y de respuestas de accionar delictivo, 6.- Promover la participación activa de la comunidad, 7.- Erradicar las actividades informal, 8.- Ejecutando programas de Salud, 9.- Desarrollar en los educandos y en la comunidad, una cultura de auto protección y seguridad ciudadana y 10.- Promover cultura cívica; no sé si está respondida y absuelta la pregunta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor desea intervenir, el regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra. Antes señor regidor solicito al señor Gerente Municipal para que pueda trasladarse al Colegio de Médicos donde se está iniciando ya el Presupuesto Participativo 2017.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde por intermedio de su persona quisiera preguntarle al Sub Gerente respecto a este Plan de Seguridad Ciudadana Provincial, sabemos que todo Plan tiene objetivos y metas, lo que yo quisiera señor Alcalde que exponga cuáles con las metas porcentuales que se piensa bajar el índice de delitos, en qué porcentaje para este año 2016, porque acá podemos observar por ejemplo en el Plan Distrital que establece que uno de los principales delitos como lo dijo el Sub Gerente a nivel de la provincia tenemos por ejemplo robo simple y agravado, tenemos 420 casos en la distrital hurto simple y hurto agravado 249 y violación de la libertad personal en el caso de que preocupa que son los secuestros al paso coacción 45 casos se han presentado el año pasado, entonces yo lo que quisiera es que informe al pleno sobre las metas, el porcentaje que se quiere disminuir en este caso de incidencia de delitos.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Del análisis realizado, bueno los expertos en materia de seguridad pública establecen un porcentaje aproximado entre el 10% de reducción anual dependiendo esto de la tasa de crecimiento de la población y dependiendo también del nivel de crecimiento delictivo, es un 10% del total registrado el año anterior, ojo esta cifra es la cifra registrada, la cifra real es la que está complementada por denuncias que no se están ejecutando, entonces normalmente las áreas de operaciones y estadísticas de la policía generan el análisis de lo registrado más el porcentaje de denuncias no registradas por el medio dependiendo por los distritos, pero insisto se maneja más o menos el 10% en virtud a dos cosas, al crecimiento poblacional que también a veces utiliza el crecimiento comercial y en segunda instancia al accionar delictivo que se pudiera registrar, pero eso es el porcentaje normal de reducción que se tiene año a año.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hay una inquietud todavía de la señora regidora Yasmin Cairo que no ha sido aclarada, por favor.

LA REGIDORA CAIRO.- No me ha contestaron sobre el informe legal y segundo debemos recordar que nosotros no somos Policía Nacional del Perú, nosotros no tenemos un accionar más que persuasivo el Serenazgo solo tiene un, porque es a través por donde nosotros actuamos tiene una función persuasiva directamente en robo agravado y en lo que él dice tendrían que entrar otros factores como sería la Fiscalía, el Poder Judicial, la Policía nosotros solo somos persuasivos, no somos parte de los actores o como le dicen ustedes colaboradores judiciales, un término así que le dicen, nosotros solo hacemos la función persuasiva, no actuamos directamente sobre el delito, somos preventivos, disuasivos en tal caso y lo que me gustaría escuchar es el informe legal para el Dictamen de Comisión que es lo que no he podido escuchar hasta el momento.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Bueno, definitivamente que el trabajo de serenazgo es un trabajo preventivo, disuasivo y de colaboración vecinal; sin embargo, hoy tenemos directivas claras aprobadas por el gobierno central y aprobadas por los gobiernos locales, el sistema de patrullaje integrado hace que la intervención de la administración de la justicia que empiece allí, allí se empiezan las detenciones por cualquier modalidad delictiva, entonces lo consideramos, somos conscientes cuál es el papel que corresponde como Municipalidad, como agente de seguridad pública y como Policía Nacional, pero siempre hay un punto por ejemplo por el patrullaje integrado que básicamente es el que está dando mayor intervenciones independientemente a las intervenciones ya programadas que tiene cada unidad especializada y bueno con relación al informe.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si se solicita al Doctor para que pueda dar su informe legal por favor.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores, con respecto al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2016, Asesoría Legal ha emitido el Informe Legal N° 012-2016-GAJ-MPI-ECHH, en el cual manifiesta los siguientes: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias se ha efectuado un análisis al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2016 que ha presentado el Secretario Técnico a efectos que sea ratificado en sesión de concejo y que ha sido formulado con participación activa de cada uno de los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana;

asimismo, en el Informe Legal se ha efectuado un análisis con respecto a lo que significa y a lo que debemos entender como Seguridad Ciudadana, al respecto Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes. Lo que indicaba el señor Escobedo es precisamente evitar la comisión de delitos, estamos en la etapa preventiva que debe cumplir la seguridad ciudadana, esto con respecto al problema de inseguridad que se está viviendo no solamente a nivel local, sino también a nivel nacional, por lo que el Plan contempla la necesidad prioritaria para erradicar la violencia y a efectos de fortalecer el civismo y la seguridad ciudadana con participación activa de nuestra ciudadanía. Queremos dejar establecido que nuestro ordenamiento jurídico, el término de Seguridad Ciudadana fue introducido en el Artículo 195° de la Constitución Política del Estado que indicaba que la Ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las Municipalidades en materia de Seguridad Ciudadana, este artículo señores regidores, señor Alcalde fue modificado con la Ley N° 27680 de modificación de reforma constitucional en el cual ahora no es el Artículo 195° de la Constitución sino el Artículo 97° de la misma en la cual textualmente menciona lo siguiente: “Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo brindan servicio de Seguridad Ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional conforme a Ley, es decir con esta modificación constitucional podemos informar que se incluye la participación vecinal en el desarrollo local, así como el liderazgo de municipalidades en materia de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional”. La Seguridad Ciudadana es incorporada en la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 85° que se menciona como función específica exclusiva de las municipalidades establecer un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y la Policía Nacional del Perú; asimismo, el Artículo 145° que establece para la elaboración del sistema de seguridad ciudadana se convocará y concertará con las organizaciones sociales, vecinales o comunales, las rondas urbanas y campesinas, como se puede observar señores la concepción de seguridad ciudadana ya no solo involucra las municipalidades y la Policía Nacional sino también comprende y obliga a ella a la Sociedad Civil y a las principales organizaciones sociales, por eso con el análisis correspondiente, asesoría jurídica se ha pronunciado en el sentido de que es procedente que se sometiera a sesión de concejo, el Plan correspondiente para que sea aprobado con las formalidades que establecen la Ley Orgánica de Municipalidades, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias Doctor, alguna consulta, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, usted dice que es prudente que se someta a la sesión de concejo, pero cuál es el Dictamen suyo, es correcto, está bien, está adecuado con el examen que usted ha hecho minucioso jurídico, es pertinente; ósea lo que queremos saber cuál es el Dictamen, porque usted dice sí es prudente que venga al pleno, ya sabemos que es prudente que venga al pleno, pero cuál es su posición, está escrita en ese Dictamen de Comisión, por favor.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores, al respecto el informe legal en su última parte, el informe legal esta en el expediente que tienen a la mano, dice: “Opino que es procedente la aprobación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana con los fundamentos expuestos y las normas que se acaban de mencionar”.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, alguna inquietud, bueno se da por agotado; vamos a someter a votación señores regidores, agradeciéndole al Doctor, contando con los informes técnicos, informes legales y el Dictamen de la Comisión, voy a solicitar al pleno que se sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2016, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Aprobación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, se agradece también la participación de los señores funcionarios; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde, es el pedido formulado por la regidora María Edita Bordón, quien solicitó un informe respecto a la construcción del templo del Señor de Luren y acerca del Plan de Trabajo sobre este mismo tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora María Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Sí señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general; mi pedido se sustenta en que tengo entendido que ha habido una serie de coordinaciones respecto a los avances relacionados a la construcción del templo de Señor de Luren, quisiera que si tuviera a bien informarnos las coordinaciones realizadas no solamente a nivel institucional, sino a través de la mesa de trabajo; asimismo, se nos informe sobre el Plan de Trabajo que se remitió a la Municipalidad y que quedó de entregarse por fecha del miércoles pasado, día 16 de marzo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Al respecto quiero hacer de conocimiento que el día jueves de la semana pasada en horas de la mañana se hizo llegar la documentación correspondiente de los criterios del proyecto de estructura del Templo de Señor de Luren, se hizo llegar al señor Obispo, al señor Párroco de la Iglesia Señor de Luren, a la señora Directora de Turismo de la Dirección Regional de Turismo de Ica, como también al Gobierno Regional y se hizo también llegar el documento al señor Presidente de la Hermandad de Señor del Luren, el día de ayer en horas de la tarde ha sido entregado ya en documento que contiene pues el informe total al señor reverendo padre Robert Cáceres, Párroco de la Parroquia del Señor de Luren con Oficio N° 284-2016-AMPI; en lo que corresponde al trabajo que viene realizando en coordinación los que tienen que presentar su Plan de Trabajo es la Dirección Regional de Educación, el señor Gobernador Regional como también Cultura, ellos ya han presentado la documentación correspondiente y se le enviar a la Comisión Respectiva, esto para remitirlo en todo caso a las reuniones que se llevan a cabo los días miércoles; lo que sí debo comunicarse de que estamos a la espera que la señora Ministra de Cultura nos dé la audiencia correspondiente para poder definir la demolición total de lo que se encuentra actualmente en pie, de acuerdo a este informe que ha sido firmado por el Ingeniero especialista, estructuralista, Julio Rivero Feijoo, que entrega la documentación el criterio para el proyecto de estructura del Templo del Señor de Luren, eso es lo que tengo que informarles señores presentes. Alguna inquietud, la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Sí señor Alcalde, por su intermedio que el Doctor Chacaltana nos informe sobre lo relacionado al Plan de Trabajo que está pendiente de entrega por parte de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Acabo de mencionar, el Plan de Trabajo lo están presentando cada uno de las instituciones que tienen que ver directamente con esto, Educación, Cultura y Gobierno Regional, eso tiene que consolidarse para ponerlo al momento de que se va firmar el contrato.

LA REGIDOR BORDÓN.- No entendí bien entonces el Plan de Trabajo es que se remitió Educación y muchas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra inquietud señores regidores, bueno gracias; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido señor Alcalde, señores regidores fue el formulado en dos oportunidades por la regidora Yasmin Cairo Lujan relacionado al problema de los vendedores ambulantes en el mercado de Ica y el Festival Internacional de la Vendimia.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, la gran preocupación es que hace unos instantes acabamos de escuchar la disertación que dice que tenemos una ordenanza que evita o que prohíbe que los ambulantes estén en nuestras calles, desde que hemos iniciado las sesiones este año vengo pidiendo que por favor dejen de que estos ambulantes expendiendo productos que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos, están invadiendo la ciudad, perjudican el ornato, perjudica al comerciante que si paga sus impuestos, ocupan las veredas, están prácticamente alrededor de la Plaza de Armas, yo lo que he podido ver, por lo que hoy día estamos hablando, aquí no hay una acción coordinada entre el Gerente Municipal y los Gerentes, es una sola gestión, vuelvo a repetirlo, el señor Alcalde les ha brindado su confianza y la manera de retribuirle la confianza en aras de los intereses de nuestro pueblo, es que ustedes hagan un trabajo coordinado; el trabajo coordinado en que radica que se pongan planes de trabajo, esta semana voy a erradicar los ambulantes de la Calle Grau, se juntan todas las Gerencias con los señores serenos y todo lo que tienen que hacer y esa semana pues irán liberando la de a pocos, no podemos tener la cantidad de ambulantes que estamos viendo en nuestras calles, vuelvo a repetirlo a la espalda de la Oficina Bromatológica siguen expendiendo productos alimenticios de pésima calidad enfermando a nuestros niños, enfermando a nuestra población en la cara de la autoridad, cuántas semanas vengo reclamando lo mismo y la acción es nula, entonces yo no sé aquí hablamos de muchas cosas que la multa, yo quisiera saber cuántas multas efectivas le hayan puesto a la cantidad de ambulantes que tenemos en nuestras calles si dicen que tenemos hasta un tarifario, cuántas tarifas y cuántas multas hemos puesto, cuánto dinero hemos recaudado, entonces no puede seguir la inacción, porque esto se llama inacción, el tema de salud pública es muy delicado, no se puede seguir arriesgando la salud de los ciudadanos, de las mujeres, de los niños y de los ancianos, y nuestro accionar ser nulo; entonces, cuándo vamos hacer algo por nuestra ciudad, por nuestra gente, esa es la pregunta a través suyo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, si se encuentra presente el señor Carlos Enrique Huaracca Tipiana, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, quien es también encargado de ver lo relacionado a serenazgo y policía municipal; yo quiero reiterar la información que se hizo anteriormente con intermedio de mi persona, acá en sesión de concejo, nosotros contamos con una cantidad de Policías Municipales y Serenos, y los policías municipales no están para cuidar a los señores ambulantes, porque están en la calle conversando con ellos, pero menos de darle la orden de erradicarlos, ayer 08:35 p.m. aquí en la Calle Cajamarca, hay una casa donde venden videos, el serenazgo siete minutos viendo película, viendo la película que estaba, lo tengo filmado, aquí hay que hacerle recordar señor Huaracca, en anterior sesión de concejo yo le respalde totalmente y le sigo respaldando, usted tome las acciones correspondientes de sancionar a aquellas personas que tan solo está parado en la calle, pero sin embargo los ambulantes están allí mirando, se ha pedido el apoyo del señor General de la Policía Nacional para que ellos también nos ayuden a ver lo del tránsito, especialmente en los mercados, en la Calle Amazonas, Calle Grau, la Calle Moquegua, ósea todos los perímetros de los mercados, en Avenida Arenales, pero sin embargo no se ha hecho absolutamente nada, el día de hoy le estoy haciendo llegar una redistribución de personal en el cual tenemos que tener muchos cuidado, los días sábados y domingos son de mayor concentración de los ambulantes, en el mercado Modelo y el mercado Arenales no se puede ni caminar, han invadido más de la mitad de la pista, entonces que pasa acá tenemos la unidades, he mencionado que para los días que van a tener en Semana Santa, las unidades que están de áreas verdes y también de Limpieza Pública estén allí apoyando, tenemos dos camiones, uno blanco y el otro que fue una compacta que no se utiliza, se utiliza para pasearse a los serenos y policías municipales, pero menos para poder incautarle la mercadería que están vendiendo, yo personalmente he estado con ellos, primeramente hay que conversar con el comerciante, el dialogo, al siguiente día continua la notificación y otro día sería el decomiso de la mercadería, aplicación de la multa con la sanción administrativa, económica, entonces usted tiene todo el respaldo de mi parte, yo creo que también de los

señores regidores para poder actuar; en este caso el personal de serenazgo y policía municipal que están en evaluación porque se le vence el contrato ahora en Marzo, el que no rinde gracias y convocamos a nuevas personas que quieran trabajar, que tengan la voluntad, decisión y sobre todo la responsabilidad de cumplir con el trabajo que se le encomienda; si desea mencionar algo señor Huaranca, tiene el uso de la palabra.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Muchas gracias señor Alcalde, señores regidores respondiendo a la pregunta de la regidora, es cierto lo que usted dice señor Alcalde, incluso yo hago recorrido hasta los fines de semana, razón por la cual me siento a veces impotente que muchas veces nos centralizamos en un Plan, no todo es documentación, no todo es estadística, tenemos que actuar in situ en el lugar de los hechos y lo que usted dice señor Alcalde, es lo mismo que estoy yendo a supervisar, hemos reestructurado el personal para que ellos asuman su responsabilidad en la vía pública, no es justo el mal ejemplo que le dan los serenos, policías municipales en la Calle Amazonas, en la Calle Grau, el comerciante al costado dialogando, yo tengo fotos sobre ellos, les he llamado la atención y yo he salido a caminar con ellos y decir señores retírense, yo no encuentro explicación a la pregunta que usted hace señora regidora, le doy la razón, cuánto es la multa que estamos recibiendo, está a cargo de un Sub Gerente, el Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal que es el señor José Escobedo, él tiene dos áreas que es la de Serenazgo y de Policía Municipal, él tiene dos potencias que debe salir al campo a poner orden, ver cómo está su gente, al ver que no hay acción es mi responsabilidad de ver al Sub Gerente salir al campo; uno de los temas, hemos trabajado el tema del Comercio Ambulatorio de sancionar la multa, veo de que la capacitación a un nuevo Sub Gerente, Jefe del Área me parece que también le falta capacitación, le voy a dar un ejemplo, mando una inspección de un administrado que reclama en la esquina de Ica Market, de una cochera que antes era de la familia de Agustín Wong, sin embargo se convirtió en un paradero de Guadalupe, el informe me llega en el mes de enero, un 14 de enero, verifico la información y me dice que todo está conforme, tengo que responder al administrado que todo está conforme, pero mi labor de gerente no solamente es leer lo último que dice, he revisado todo el expediente y que me encuentro con la sorpresa, el que califica la papeleta se le pasó, el Jefe de Policía Municipal se le pasó, al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal al señor José Escobedo también se le pasó, me da un informe que todo está conforme, yo al revisar descubro y digo con un proveído "sírvese reitero realizar la inspección", porque allí hay un paradero informal que no tiene autorización y por lo tanto se le debe sancionar a Ica Market y anularle la licencia de funcionamiento por el cambio de otro uso que no fue autorizado por la Municipalidad, dos sancionar a la empresa quien está ocupando un espacio que no tiene autorización, ha pasado más de quince días, el señor Sub Gerente hasta ahora no me responde, entonces ese es un ejemplo para darnos cuenta de que no estamos articulando, no estamos protegiendo el dinero que corresponde al pueblo, un dinero que corresponde a la Municipalidad para poder invertir en contratar a más policías municipales y a más serenos, acá he coordinado con el Gerente del SAT-Ica para el curso de capacitación, pero más allá de la capacitación es la integración de trabajo en equipo, sino trabajamos en equipo esto no va funcionar, di una orden y lo pasé a los tres Sub Gerentes, comuniqué también al señor Alcalde y al Gerente Municipal de que se le comunicó a todos los secretarios de los Partidos Políticos, a los personeros que la Municipalidad va a ser respetar su ordenanza municipal que está prohibido pegar propagandas electorales y mucho menos en los postes, comuniqué al Jurado Nacional de Elecciones, a la ONPE he tenido reuniones con ellos, salgo hacer los operativos y qué es lo que yo pongo, señor Escobedo sírvanse usted sancionar y/o aplicar la multa a todos estos partidos políticos hasta ahora no ha sido sancionado ningún partido político, mis órdenes no se cumplen señor Alcalde, señores regidores, entonces cómo puedo yo generar ingresos si mi trabajo que vengo haciendo con las otras Sub Gerencias y con mi Sub Gerencias salir al campo, salgo sin ningún policía municipal, salgo con trabajadores administrativos que se identifican con la gestión, que quiere trabajar por el bien de su gestión señor Alcalde, todo el trabajo que hemos hecho de recuperar la limpieza y el ornato, de quitar propagandas, personas mayores de edad como el señor Vizarrata, salimos todo no tenemos para el combustible de la camioneta, no tenemos unidad, yo como Gerente y el señor José Chipana dentro de los dos asumimos en muchas oportunidades el costo de ese combustible, ósea nos exige resultados, pero hay identidad por su funcionarios señor Alcalde y señores regidores, que nos identificamos con la gestión y una sorpresa muy grata y

desagradable, el Jurado Nacional de Elecciones pide apoyo al señor Escobedo, el señor Escobedo inmediatamente le dio dos motorizados, le dio la camioneta con los serenos y policías municipales, y la camioneta que hacen las campañas de operativos inopinados, yo digo un extraño tiene más poder que siendo yo su jefe inmediato de darme las facilidades, yo pregunto y pido a través de usted señor Alcalde, un informe de cuántas propagandas ha bajado con todo ese personal que ha estado a cargo, que ni el señor Escobedo, ni el señor Rodríguez, ninguno de ellos sale al campo, manda su personal a cargo de los señores del Jurado Nacional de Elecciones, nosotros nos hemos bajado esa propaganda grande de Keiko, propaganda del señor de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, rector, nos hemos bajado a punto de esfuerzo, sin tener las herramientas y logística, hemos hecho un requerimiento de poner materiales que se necesitan para bajar los paneles que ahora ya le está poniendo algunos fierros y otros maderas con concreto, ya no es fácil moverlo, nosotros entre esfuerzo de movimiento hemos logrado desarmar y sacar todas las propagandas de todos los partidos políticos, acá nosotros no tenemos ninguna diferencia ni ningún privilegio para nadie, a todos por iguales, eso quiero dar a entender señor Alcalde, señores regidores que nosotros vamos hacer respetar el trabajo, a mí me paga para trabajar y tengo que justificar mi trabajo, soy responsable de las tres Sub Gerencias, en ese recorrido de los operativos del Comercio Ambulatorio, incluso el día de ayer que se salió al campo, vuelvo a reiterar el Comercio Ambulatorio en su propia cara, los mismos propietarios que son formales también salen afuera, llamó a un policía municipal aplica la papeleta, no señor yo no estoy preparado para aplicar papeleta, entonces qué clase de policía municipal tenemos actualmente para poder hacer respetar nuestra ordenanza municipal, llamo al señor Escobedo no me contesta, llamo al señor Rodríguez no me contesta, entonces la comunicación está rota señor Alcalde y señores regidores para poder lograr el trabajo, está bien es importante el COPROSEC, porque es importante la seguridad a la cual preside señor Alcalde y el señor Sub Gerente es el Secretario Técnico, pero no es todo; también le pongo un ejemplo del señor Escobedo en la reunión que hemos tenido con la comisión, una cosa es el COPROSEC como lo también es el Sub Gerente de Defensa Civil, otra cosa es Defensa Civil que actúa en base a un desastre natural y el otro es el tema de seguridad nacional, pero otra cosa es la función como representante y funcionario de confianza que es de la Municipalidad; señor Alcalde, gracias por su respaldo, yo voy a seguir trabajando, vamos a evaluar a las personas, pero también los trabajadores Policía Municipal y Sereno no obedecen mis órdenes, porque si ellos me obedecen va ser suspendido o va ser rotado ese personal al Relleno Sanitario porque esas son las palabras textuales de la cual usted es testigo señor Alcalde de lo que esto me está pasando para poder lograr recuperar la vía pública.

EL SEÑOR ALCALDE.- Necesito ese informe que acaba de dar al pleno del concejo por escrito para tomar las acciones correctivas del caso; la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores es sumamente preocupante escuchar lo que usted acaba de decir, lo que usted nos está diciendo en resumen, no hay principio de autoridad, que un Gerente no le puede decir a su Sub Gerente lo que tiene que hacer o lo correcto o lo planificado, señor hay que hacer, hay que sancionar, hay documentos que se hacen no se trata de que usted haga un trabajo de operario, se trata de que ustedes el puesto de Gerente haga prevalecer la autoridad que el señor Alcalde ha tenido a bien destinar sobre usted en primera instancia, en segundo lugar lo que trasluce aquí que no hay coordinación entre los Gerentes, el Gerente Municipal y toda la plana de funcionarios aquí, ósea que le decimos al pueblo, Ica está como está porque nosotros no podemos coordinar, porque el que está mi subordinado hace lo que quiere menos lo que debe hacer, hasta cuándo vamos a estar en esta situación, acá no hay principio de autoridad aquí hay que escribir, hay que sancionar; en tercer lugar estoy escuchando que los señores serenos, que los policías municipales dialogan con los ambulantes, y qué acciones la amonestación verbal, la amonestación escrita, la reiterada y luego el despido que corresponde, en qué momento se acciona que la ley permite, no es que yo saque a la calle, que yo demuestre que el trabajador está haciendo algo incorrecto, hasta cuándo vamos a estar contando lo que sucede y qué acciones correctivas hemos tomado, no podemos estar contando estas cosas aquí, y hasta cuándo vamos a estar así, hasta fin de año, ustedes necesariamente tienen que hacer una propaganda, hacer de conocimiento a los señores a través de lo que podamos hacer, los medios de comunicación que tenga la Municipalidad, poner de conocimiento a estos

señores que están en las calles, a los ambulantes qué acciones vamos a tener, comunicarles primero y luego poner la multa y si está permitido que decomisemos los productos que ellos expenden, pues tendremos que hacerlo, y si ese señor peor aun si está con todo su documento en regla y sale a la calle y hay mayor facilidad para poder multarlo, porque no es alguien que levanta sus cosas y se va, está establecido allí así que es más fácil todavía poner orden allí; en cuanto a las propagandas que se tienen que retirar, usted tiene que enviar los documentos a los distintos partidos políticos y pedir que los retiren, ni siquiera usted tiene que hacerlo, no lo hace se le sanciona y se le multa, se acabó el problema, acá tiene que haber direccionalidad, yo celebro el trabajo de campo que hace, pero usted no es un obrero señor, usted es el Gerente que tiene que imponer y que los que están debajo haga lo que tenga que hacer, y si tiene que ir al campo bien, pero tiene que hacer prevalecer la autoridad que el señor Alcalde le ha destinado a usted, porque la población de Ica no puede estar pues esperando hasta cuando siga la proliferación, que se siga enfermado la gente, que haga un accidente, las personas van por la vereda hay que bajarse de la vereda e ir por la pista, porque las puertas se abren incluso hacia las veredas y no dejan caminar a los transeúntes, generar un accidente donde puede morir o quedar seriamente enfermo una persona, hasta cuándo vamos a estar en esta situación, entonces lo que se quiere es acción y principio de autoridad a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, algún otro comentario de los señores regidores, se agradece al doctor nuevamente reitero la confianza, necesito su informe para tomar las acciones correctivas. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Último pedido señor Alcalde es el formulado por el regidor Enrique Muñante; perdón, si tiene razón la regidora, falta su segundo pedido de la señora regidora referente al Festival Internacional de la Vendimia Iqueña.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, este Festival de la Vendimia si bien ha traído muchos momentos gratos hacia la comunidad, ha traído momentos muy ingratos sobre todo cuando se ha tenido el espectáculo de la señora Alejandra Guzmán, hay personas que han comprado los boletos, que se han quedado fuera, ha habido accidentes, ha habido golpeados, a mí lo que me gustaría es que los contratos se nos haga llegar por lo menos a mí de los espectáculos, porque todo contrato tiene que tener una cláusula de penalidades y hacer cubrir las penalidades, cobrarse las penalidades, no podemos poner en riesgo la vida de los ciudadanos que van a un Festival Internacional de la Vendimia que están pagando un dinero y que si bien es cierto los organizadores es la Municipalidad Provincial de Ica, nosotros no podemos correr con todo este tipo de impases, cuando no hay sido adecuadamente provistos, a través de los medios de comunicación el reclamo es fuerte, dicen que esto es una estafa, las personas han quedado con los boletos en la calle, no ha habido un adecuado cuidado, hay personas que han salido accidentadas y la Municipalidad Provincial no puede estar inmersa en este tipo de desorganización por decirlo de alguna manera y yo pido que por favor me hagan llegar los contratos de todos los espectáculos que se han llevado a cabo, y qué acciones se van a tomar al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si el señor regidor Víctor Loayza, Presidente del LI Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, haga su descargo.

EL REGIDOR LOAYZA.- Bueno, los Contratos es la parte administrativa que se encargara de enviar a cada regidor, o a cada parte que los solicite, porque ésta es una documentación de carácter público, nosotros para esclarecer bajo la modalidad que hemos trabajado este año, nosotros hemos venido y adjudicado directamente las fechas al promotor, si en caso ha habido algún problema, algún evento que no ha sido cubierto por la promotora tendrá que responder directamente el promotor de la fecha que hace mención sobre los eventos que haya podido realizarse a partir de la realización del día de espectáculo de Alejandra Guzmán, nosotros dejamos bien en claro, la Municipalidad vuelvo a recalcar bajo la modalidad que he trabajado, le he entregado la administración total de la Explanada del Campo Ferial, por lo que el promotor deberá responder por lo que usted señala señora regidora y

nosotros les haremos llegar la documentación en el momento de que tengamos para ya exponer el Balance ante el pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señores regidores en las redes sociales también se publicó la fotografía de una señora que estaba con su brazo que había sido maltratada, ese video recién me lo han hecho llegar el día de ayer, como también me han hecho llegar el video en que ha habido autoridades que han ingresado sin boleto a la zona que está al lado, le voy hacer llegar el día de mañana, porque recién me han entregado y lo he visto así, pero la totalidad no, para que ustedes también expongan todo lo ocurrido; si hubiera alguna otra participación, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores dicen de que la fecha se vendió al promotor, el que estaba encargada de la seguridad del evento es el promotor y porque nuestros serenos estaban dentro, en esa zona no estaban serenos, solo la seguridad del promotor, ya; y en algún momento de la venta del día, hay alguna cláusula que deslinde la responsabilidad de la Municipalidad de lo que pudiera acontecer, eso es lo que a mí me preocupa, porque no nos van a responsabilizar a la Municipalidad, si es el promotor el responsable, existe alguna responsabilidad, existe alguna cláusula que lo responsabilice plenamente de lo que pudiera suceder allí, esa es la gran inquietud y si no es así también nosotros vamos a seguir responsables, entonces lo que yo quisiera saber si ha quedado deslindado hasta donde la Municipalidad es responsable y donde comienza la responsabilidad del promotor.

EL REGIDOR LOAYZA.- Las bases que fueron colgadas dentro del portal de la Municipalidad en los días que hubo licitación, deja bien claro que la administración total de la venta de las fechas por espectáculos adjudicado directamente al promotor, teniendo totalmente la administración de la Explanada y de la periferia de la Explanada, no hubo personal de serenazgo dentro de la Explanada por lo que el promotor tuvo 350 hombres de seguridad, lo que si nosotros resguardamos la puerta de ingreso de Túpac Amaru, teníamos personal allí, y bueno todo el efectivo de serenazgo estaba dentro pero de la zona de feria, donde está el frontis de la Avenida Cutervo, allí si teníamos personal de serenazgo, pero dentro de la Explanada el único que tenía la seguridad era el promotor.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, si efectivamente el tema viene porque se ha variado la forma de contratación, lo que yo quiero reclamar realmente porque nosotros estamos en nuestra casa, a nosotros nos hicieron subir al estrado, me arrepentí de subir al estrado y la señora Eva Ayllón nos maltrató en nuestra casa, seguramente si hubiera estado el señor Alcalde no nos hubieran hecho eso, ósea subimos y bajamos, y todavía dijo no estoy acostumbrada hacer estas cosas, deja que se queda la reina un rato, ósea el señor gana plata, hace negocio y nos maltrata definitivamente eso está mal, ósea yo se que las cosas se han venido dando y todo lo demás pero hay un mínimo respeto al regidor, ósea hemos entrado por la puerta de Túpac Amaru, casi yo visto como a entrado el regidor Aquino y el regidor Javier Cornejo a empujones prácticamente, a empujones definitivamente allí ha faltado un poco de parte de la Comisión de tratar un poco ese tema, estamos con el tema de vender el espectáculo, vender la fecha; yo que creo que sirva como experiencia para la próxima vez de poner las cláusulas debidas y darnos el lugar que tiene que darnos, el año pasado yo recuerdo mucho que estuvo el señor Alcalde, hemos esperado las doce de la noche allí, los charros; por qué por el negocio de Alejandra Guzmán y como se llame perdemos nuestras tradiciones, nuestras raíces, ósea recuperemos eso, la fiesta es la fiesta, pero no perdamos eso, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios en realidad señor Alcalde lo que verdaderamente para poder puntualizar el tema y hacer un análisis necesitamos los contratos, queremos que el

Comité de Administración nos entregue los contratos, copia de los contratos para partir de allí y hacer un análisis de todo lo que ha ocurrido pues en el Festival Internacional de la Vendimia; y en segundo lugar, por ejemplo para mí fue muy preocupante que se cerraba la ventanillas a partir de una hora donde se cobraba los tres soles y se cobraba lo que era para ingresar pues al baile, pero en realidad no debió cerrarse lo que es el sector vitivinícola, lo que es el sector de juegos y que se cobraba tres soles, en realidad la gente molesta se acerba a uno y decían, pero señor porque si lo único que quiero es llevar a mis hijos para que puedan estar en el Campo Ferial, no vamos a ingresar a lo que es el sector donde se está llevando a cabo la fiesta, entonces con derecho reclamaba la población y todas estas cosas pues han sucedido y queremos por eso tener la documentación de los contratos para hacer un análisis profundo y después hacer nuestro trabajo de fiscalización señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, si hay algún otro regidor que desea intervenir, el regidor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR LOAYZA.- Señor Alcalde sí, justo para conversar sobre el punto que señala el regidor, nosotros instauramos un horario para el cobro del ingreso al Campo Ferial que era desde las dos de la tarde hasta las diez de la noche, a partir de las diez de la noche si se cerraban las tres boleterías, porque se abrieron cuatro boleterías, se cerraban las tres, pero quedaba abierta una, si había gente de que necesitaba entrar bueno se atendía, hacía su cola respectiva, se atendía al público que quería ingresar a la Feria e ingresaba a la Feria, no era el hecho de que se cerraba las cuatro boleterías y solamente se cobraba la entrada al show, entonces eso que quede claro, yo he estado allí viendo este tema, normalmente la boletería, la ultima boletería que se cerraba era las once de la noche, entonces a partir de allí solamente la gente ingresaba al show y no ha habido más problemas porque yo he estado presente un día que hasta las diez y media de la noche se apertura las tres boleterías, que la gente ingresaba, seguía ingresando con normalidad, entonces la gente en realidad no habido quejas este año sobre este aspecto, porque como le digo no se cerraban las cuatro si no que una ventanilla siempre seguía funcionando para tratar de coberturar la gente que quería ingresar a los stand vitivinícolas y también para el patio de comidas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, ya tiene dos intervenciones señora regidora; algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, bueno damos por agotado y pasamos al siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El último pedido fue el formulado por el regidor Enrique Muñante señor Alcalde, señores regidores quien pide información respecto a la falta de agua en el Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Enrique Muñante.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Bueno señor Alcalde, mi pedido no era la falta de agua, era sobre el cambio de la matriz de agua y desagüe, hoy día en la mañana se ha desbordado de nuevo el desagüe que es en Huacachina, el año pasado en el mes de noviembre, octubre nosotros llevamos al pleno a incorporar sobre el proyecto que aun está en perfil para modificar todo el cambio del agua y desagüe que ya lleva más de cincuenta años en la cual no abarca toda la población que ha avanzado Huacachina, por eso señor Alcalde por intermedio de usted o al área pertinente que se adecue como va ser el proyecto, si se ha iniciado o todavía no, o en qué situación está.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, para informarle señor regidor que usted puede hacer las coordinaciones con el señor Gerente de la Empresa EMAPICA, el día de ayer tuvimos dos reuniones en mi despacho, pero antes tuvieron reunión con el Gerente Municipal, los señores ingenieros de EMAPICA para tratar referente a Huacachina y otros puntos, por ejemplo uno de ellos el problema que tenemos en el cruce de USI y Matías Manzanilla y San Miguel, allí se está haciendo una obra de agua y desagüe y tienen que autorizar el pase, el ALA ya autorizó y también hacer la instalación de la conexión de la obra en San Miguel de agua y desagüe, está juntamente con eso y los otros de una obra que va hacer en Cutervo de 200 metros de desagüe, que hicieron pistas y veredas pero no hicieron el cambio de las tuberías de desagüe más o menos de 200 a 300 metros y si no se hace ese trabajo no se va poder hacer el

trabajo de asfaltado de pistas y veredas en la Calle Maurtua; le pido por favor que coordine con el Gerente Municipal y de la Empresa de EMAPICA que ya están haciendo el perfil recientemente, no está en expediente técnico está en perfil; alguna otra inquietud señores regidores, la señora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores mi pregunta fue respecto a la visita del turismo en el Balneario de Huacachina que me dijo usted que iba a pedir el regidor Muñante, pero el cual no ha tomado en cuenta, quería saber qué medidas se están tomando sobre el turismo que llega en Semana Santa, ya que el año pasado esto fue un caos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, señora regidora en horas de la mañana el señor Vladimir Yupanqui informó antes de venir a sesión de concejo que ayer, antes de ayer el desagüe a colapsado, entonces para los días festivos de Semana Santa se va pedir al que controla al pozo que no suelte mucha agua, pues se hace uso desmedido del agua y eso es lo que colapsa, si se está coordinando, creo que hoy día a las cinco de la tarde va tener una reunión con la Policía Nacional, la Fiscalía y el señor Huarancca para ver el personal tanto de Serenazgo, Policía Municipal y Limpieza que se va destinar para ese lugar en los días festivos y en los siguientes. Alguna otra intervención de los señores regidores, bueno damos por agotado el presente debate, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- No hay ningún otro punto a tratar señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo otro punto que tratar señores regidores voy a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 17 de marzo del 2016, solicitando a los señores regidores que están de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque y César Martín Magallanes Dagnino.*

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **en contra** los señores regidores: *Yasmin Isabel Cairo Lujan y Juan Clímaco Vargas Valle*, dos votos en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con nueve votos a favor y dos en contra; siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana se da por terminada la sesión ordinaria del día de hoy jueves 17 de marzo del 2016, agradeciendo la presencia de cada uno de los señores regidores y los demás concurrentes.